Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXII Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de octubre de 1996 No. 67

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o. DTO./(S)336/95, en el poblado de San Mateo Iztacalco, municipio de Cuautitián, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4518, 4512, 4520, 4511, 4250, 4247, 4240, 4529, 4530, 4531, 1102-A1, 4517, 4232, 1092-A1, 4493, 4574, 1028-A1, 1132-A1, 4470, 4475, 1086-A1, 4487, 4489, 4481, 1082-A1, 1084-A1, 4479, 1085-A1, 469, 4621, 4643, 4646, 4636, 4631, 4632, 4611, 4617, 4412, 4242, 4640, 4464, 4241, 1144-A1, 4694, 4690, 1137-A1 y 4880.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4528, 4510, 4515, 4522, 4523, 4524, 4610, 4622, 4639, 4624, 4625, 4626, 4641, 4648, 4644, 4627, 4609, 4498 y 4499.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naudalpan de Juárez, Estado de Méxicon veintidico escotiembre de mil novecientos deventa visers.

VI S F O cara resolver los autos del Juicto Agrario número TUA/10°DTO/(S)336/95, relativo al juicio sucesorio pronevido por MOISES SALAZAR LOZANO, en su calidad de sucesor preferente de los derechos agrarios amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, que correspondieron a la extinta ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en el Poplado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlân, Estado de México, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Inibunal el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco, MGISES SALAZAR LOZANO promovió juicio sucesorio de los derechos agrarios que correspondieron a la ejidataria VICIORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en su calidad de sucesor preferente; señala como antecedentes, que VICIORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR fue ejidataria con derechos legalmente

reconocidos en el Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, a quien se le expidió Certíficado de Derechos Agrarios número 1651705; que dicha titular falleció el siete de enero de novecientos ochenta y seis; y al momento de su fallecimiento, él figuraba como sucesor preferente; que la Comisión Agraria Mixta, con fecha vejntiséis de junio de mil povecientos ochenta v siete. privó de sus denechos agranios a VICTORIA 107ANO VIUDA DE SALAZAR, declarando vacante los derechos agrarios; que el veinte de febrero de mil novecientos echenta y nueve, la misma Comisión Agraría Mixta adjudicó los derechos agrarios, que quedaron vacantes en favor de la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR: que por Resolución de fecha cinco de julio de mil royecientos noventa, el Cuerpo Consultivo Agrario resolvió el recurso inconformidad promovido por MOISES SALAZAR LOZANO. contra de las resoluciones de la Comisión Agranta Mixta anteriormente señaladas; revocándolas a do que se repusiera el procedimiento; que en atención a una solicitud hecha por el promovente, este Tribunal Resolución interlocutoria de diez de febrero de mil

novecientos noventa y cinco, resolvió dejar insubsistentes dichas resoluciones de la Comisión Agraria Mixta, a fin de reponer el procedimiento del julcio privativo y reconocimiento de derechos agrarios desde su iniclo. en relación con la parcela amparada con el Centificado número 1651705, - cuya titular fue la excenta VICTORIA LOZANO VIHDA DE SALAZAR, y que por Resolución Definitiva de nueve de mayo de ese mismo and, reselvió declarar imprecedente dicho juício, decretó la baja de los derechos agrarios por fallecimiento de la titular, dejando a salvo los derechos del promovente para hacerlos valer en el procedimiento sucesorio. Acompaña a su escrito, Oficio múnero 013271 de fecha dieciocho de octubre de mis novecientes noventa y cinco, signado por el Director de Normatividad Registral del Registro Agranio Nacional: uma Boleta de Información de Bereches (granics de Ejidatanios Registraçõs del Registro Agnario Nacional de recha siete de sentiembre de mil havecientos noventa v condo, una Solicifue para Inscribeción de Thansmisión de Derechos Agranyos de fecha quince de paneto de mil povencentos inventa y compor Anta de Carcollerto da MGISES sarayan pizames formeria del Coramicado de comedest Agranios número 1651705) y Acta de Defunción de VicioRia 0.074NO | SOLAND (a folds 01 a 07).

SEGUNDO.— Por acuerdo de techa veintiséis de octubre de ril novecientos noventa y cinco, se admitió a trámite la demanda, se ordenó citar norsenalmente a RAYMUNDA CARCIA SALAZAR, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; se senaió nora y fecha para la audiencia de ley, y se tuvieron nor ofrecicas las cruebas que exhibió en su escrito inicial el promovente MOISCS SALAZAR LOZANO (a fojas 08 a 15).

TERCERO.- El doce de enero de mil novecientos noventa v sets. tuvo inicio la audiencia de lev, en la que en virtud de que RAYMUNDA GARCIA SALAZAR no se encontró asistida legalmente por abogado patrono alguno. se ordenó se solicitara un abogado que la asistiera en este Juicio, a la Defensoria de Oficio del Gobierno del Estado de México, en virtud de que MOISES SALAZAR LOZANO estuvo asistido por la Produraduría Agraria; y se dió cuenta con un escrito presentado con RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, el que se mandó agregar a los autos, reservándose ol Imibunal para acordar lo conducente en la continuación de la gudiencia de ley correspondiente. En el citado escrito, RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, aclara que MOISES SALAZAR LOZANO, se dice ser sucesor del poplado de referencia. pero en ringún momento de la parcela que ella ha poscido de buena fe y de mamero internumpido, con Centificado de Demechos Agnarios, asimismo, indica que obra en su poder copia certificada del Acta de Posesión de la Asamblea General; que está pagando los impuestos correspondientes, y solicita "una inspección de plasmación simbólica en técnica topográfica". Anexa en dicho escrito copia certificada de una documentación levantada con molivo de una investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal dediccinueve de febrero de mil movecientos ochenta y ocho, así como una copia fotostática del Certificado de Derechos Agranios número 3621370 (Icjas 15 a 35).

CUARTO.-En diligencia de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. RAYMUNDA GARCIA SALAZAR tampoco se encontró asistida non abogado patrono alguno. y en virtud de que la Defensoria de Oficio del Gobierno del Estado de México, no designó el abogado que le fue solicitado para ella, con fundamento en el artículo 179 de la Edy Agrania, ordenó giran : la Liua de Comunidades Aurarias y Sindicatos Campesinos en el Estado de México, para que designara a un abogado que asesonamaen este juicto a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR: lo anterior se hizo a petición de ella. Asimismo, dió quenta con un escrito y arexos que se acompañaron. presentado en ese día por RAYMUNDA GARCIA SALAZAR. el que señala que obra en su poder un cocumento, que fue de "su tió" y que amarece como sucesor de la mandela que ella tione en posesión, y que le fue reconocida per Asamblea General de Ejidatarios en la forma que lo estibula el antíquio 23 de la Ley Agraria vigente, y que por esa razón. La Promotoria Agnaria le explidió comia centificada del Acta de Posesión, incluyendo copia certificada del acta tenstitutiva de Ejidaturios: effece como pruebas de su parte: "La manojonada unidad elida, y sus colindantes y conditesticos, el músleo e idaj de Sac Mateo intacalco. Cuantifiéro Estado de México%, y pue ou este Ingbural consideraba pertinente, comisionara a un perito para que dictaminara la realidad de los hechas; y anexé copjas fotostáticas simples de la página 53 del Diario Oficial de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y quatro, de una Canta Poder de fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, así como de las páginas 19 v 5 de la Gaceta del Gobierno de fechas treinta de noviembre de mil novecientos coherta y siete y veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y pueve (fotas 43 a 62).

El guinde de marzo de mil novecientos noventa y seis, se recibió el Oficio 20224.0689.96, signado pur el Director de la Defensoria de Oficio del Gobierno del Estado de México, en el que infurnu que la Lev de la Defensoria de Oficio del Estado, no le rencede a esa Dependencia atribuciones de competencia en materia federal, dor lo que se von impedidos para numbrar un defensor de ofício a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR (15)as 63).

QUINTO.— En diligencia de fecha fres de abril Qe mil novecidatos novemba y seis, se ordenó que se relectora la solicitud hecha a la Liga de Comunidades Agrarías y Sindicatos Campesinos pura que le designaran un abogado a RAYMUNDA CARCIA SALAZAR, entregándole copia sutorizada d ésta del oficio, para que personolmente se presentara en la citada Liga e minisco las destiones para que un abogado le prestara la asesorío junicida conrespondiente (fo.a 67).

SEXTO.- En diligencia de recha veintidos de mayo do mil novemientos novemba y sois, se dió cuenta con un escrito presentado en esa fecha por RAYMUMDA GARCIA SALAZAR, en el que solicitó un perito en materia de repegnafia, para que dintantimana la mealidad sobre los hophos. El sedon MOISES SALAZAR LOZAGO natificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial y ofreció como pruebas, las documentales que acompanó a diche escrito, la confesional, la testimonial, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. Por su parte, RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, por conducto de su asesor, señaló que para efectos de car contestación a la demanda. ratificó los escritos presentados en diversas fechas, incluyendo el de ese día; también hiega foca acción como succesor de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR a MOISES SALAZAR 107ANO, ya que indica, éste fue ocivado de sus derechos agrarios según la publicación de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenia y siete en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en virtud do que en el Dianto Oficial de la Federación de discisiete le sentiembre de mil novecientes setenta y cuatro y hastael peis de diciembre de mil povemientos ochento y seis. el senor JUAN SALAZAR FOZANO, tenfa el curácter de sucesor preferente de la señora VICTORIA LOZAMO VILDA DE SALAZAR, unien en esa última Mohav dedió les dereches a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, "mismo adjudicación de la que ha venico trabacundo y asufractuando conforme al Nota do Asignación de Grisdad Percelaria, dictado en Abambico Gereral de Elidotarico", que consió, presentaria en tembe importura: asumismo, diio que no se le prive de la parcela que ha thaba)ado donde bara vantos aros, commonmo la discuesto per el unifoulo 23 de la ley Garan, o viten la valuntad expresa de los ejidatarios; y se reservó para ofrecer la prueba confesional a cargo de MOISES SALAZAR LOZANO, asi como a ofrecer pruebas supervenientes. El Iriounal proving a MCISES SALAZAR LOZANO, para que manifestara sι πο existen más presumtos herederos, en relación con los derechos que reclama respecto del Certificado número

Top470%, del que reo titular la senera vicioRIA (DZAN) VILOR OF SALAZARO is proteind para and or problem. Con apply. en el artícilo 195 de la ley Agrania, que te seccillara al Registro Agrario Macional per condunto de ou Delegación en el Estado de México, el historial correspondiente a dicho dentificado para donstar si no se opero ringún cambio en relación con el mismo. Por otro lado. admitió las pruebas ofrecidas por las partes, com excepción de la prueba pericial ofrecida por RAYMUNBA GARCIA SALAZAR. en virtud de no tener relación con el problema planteado que es materia de sucesión. Por su parte, MOISES SALAZAR LOZANO nizo del conceimiento. que del matrimonio formado por VICTORIA LOZANO y el señor SIMON SALAZAR TORRES. fueron procreados queve hijos de combres, DEMETRIO, SIMON, TOMASA, PAULA, VIRGINIA, JUAN, FRANCISCO, MOISES Y MAXIMINA, todos de apellidos SALAZAR LOZANO, y exhibió Constancia de Conformidad de focha siele de marzo do bil movecientos noventa y seis. otorgada por los señores FRANCISCO, PAULA, VIRGINIA y MAXIMINA, de abellidos SALAZAR :07ANO. mediante la sual señala. que acredito y demuestra la conformidad de cichas personas, en el sentido de que sea a MOISES SALAZAR LOZANO, a quien se le adjudiquen los derechos agrantos que perfenecieron a la extinta titular VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, amparados con el Certificado do Derechos Agrarios número 1651705, e hizo la adiaración, en el sentido de que IOMASA, SEMETRIO, JUAN y SIMON ya fallecieron, para lo qual farbién exhibió copias certificadas de las Actas de Defunción de TOMASA, DEMETRIO y JUAN, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por lo que respecta ai Acta de Defunción de SIMON SALAZAR LOZAMO, no es posible su localización. Y por otra parte, se desahogó la prueba confesional ofrecida por MOISES SALAZAR LOZANO, a cango de RAYMUNDA SARCIA SALAZAR, así como la prueba testimonial ofrecida por él mismo, de SAMUEL MONTOYA JIMENEZ y MARCOS SUAREZ SANCHEZ (fo)a 82 a 85 y 92).

Mediante escrito presentado en este Tribunal el ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, señaló a este frilumal que por diferencias entre la familla, bace aproximadamente cinco años decidió por cesión de derechos, repartir la parcela en cuestión entre sus bijos MARIA DE LOURDOS, DAVID, MARIA GUADALUPE, JUAN CARLOS y ELISABETH, de apellidos CASCILIO GARCIA y aclara, que todos sus ríjos y ella, ocupan actualmente la referida sancela para construir sus casas; acompaña a dicho escrito, dos hojas de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha vernitidós de mayo de mil novecientos cobenía y nueve así como copia certificade de una Constancia de Recistro de Derechos Agrarios Individuales en Elidas, expedida

per el Registro Agrario Nacional el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco (fojas 85 a 91).

SEPTIMO.- En diligencia de fecha trece de agosto de mil hoverientos poverta y seis, el Tribunal acordó dejar sim ofecto el oficio por medio del cual se solloitó al Registro Agrario Nacional informara respecto al historial correspondiente al Certificado de Detechos Agranios número 1651705, del que aparece como titular VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en virtud de que a fojas 89 y 90 del expediente en estudio obra copia certificada de una Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, en cuyo anverso, obra el historial agrario correspondiente al citado certificado; y en virtud de haber sido desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, se ordenó que las mismas procedieran a formular sus alegatos correspondientes. To cual podríam hacerlo en ese acto o bien, por escrito dentro del términa de cinco días, (foja 93).

Tanto RAYMUNDA GARCIA SALAZAR como MOISES SALAZAR LOZANO, formularon sus correspondientes alegatos, mediante sendos escritos presentados el veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis (fojas 95 a 100).

CONSIDERANDO

PRIMERO.— Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo discuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres que define la Competencia territorial.

SEGUNDO.— En el presente caso, la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR fue debida y logalmente citada para comparecer a Julcio, a efecto de que manifestará lo que a su derecho conviniera, según se advierte de la notificación que obra a fojas 15; por lo que quedaron satisfechas las garantias de audiencia y

legalidad, previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.— La litis en el presente asunso, consiste en determinar si a MOISES SALAZAR LOZANO le corresponden derochos agrarlos de la extinta ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, a quien por resolución de este Tribunal en el Expediente número TUA/10°DIO/(P)358/94 se decretó la baja de sus derechos agrarlos cor fallecimiento y se cancelo el Certificado de Derechos Agrarlos número 1651705, o bien si esos derechos corresponde adjudicárselos a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR.

CUARTO.- Se hace el siguiente análisis y valoración de las pruebas aportadas por las partes:

Por lo que respecta a las pruebas aportadas por MOISES SALAZAR LOZANO, tenemos que: La documental consistente en el Oficio número 0013271 de fecha dieciocho de octubro de mil novecientos poventa y cinco, signado por el Cirector de Normatividad Registral del Registro Agrario Nacional, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Cédigo Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dicha persona le hizo saber a MOISES SALAZAR LOZANO, que en relación a la solicitud que hizo para la inscripción de transmisión de dereches agracios a su favor, por fallecimiento de la ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, para realizar el registro solicitado, era necesario que acreditara ser sucesor preferente, de conformidad con lo previsto por los artículos 18 y 165 de la Lev Agrania, 18 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Inibunales Agranios y 405 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La documental, consistente en una Boleta de Información de Derechos Agrarios Ejidatanios Registrados, del Registro Agrario Nacional, de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 179 del Código Federal on Procectimentos Civiles, con la que se llega al conocimiento que VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, aparece como titular del Certificado número 1651705, quien nombró como único sucesor a su hijo MOISES SALAZAR LOZANO. La documental consistente en Acta de Nacimiento de MOISES SALAZAR LOZANO, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Códico Federal de Procedimientos Civiles, con la que acredita que nació el cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta

y sels y queles mijo de SIMON SALAZAR y VICTORIA LOZANO. Adminiculada con la Boleta de Información de Desechos Agranios antes analizada y valorada, se le otorga valor probatorio con fundamento en el anticulo 197 del citado Cócigo. A la fotocopia del Centificado de Denechos Agranios número 1651705, con la que se correbona que VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR es la títular de dicho documento, que la recomoce como ejidataria del Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y que dicha persona designó como único sucesor a su hijo MOISES SALAZAR LOZANO. La documental consistente en el Acta de Defunción de Victoria Lozano solano. tiene valor probatorio con fundamento en los articulos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. con la que se acredita que dicha persona falleció el siete de enero de mil novecientos ochenta y seis. La documental consistente en un escrito firmado por los senores PAULA, VIRGINIA, FRANCISCO y MAXIMINA, todos de apellidos SALAZAR LOZANO, de fecha stete de marzo de mil hovecientos noventa y seis, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del citado Código, con el que se llega al conocimiento que dichas personas manifiestan su conformidad, en el sentido de que se adjudique una parcela con superficie aproxinada de media hectárea, misma que conforma la unidad de dotación ambarada con el Certificado de Berechos Agranios número 1551705, duya titular lo fue su madre Victoria Lozano VIUDA DE SALAZAR, la si hermano MOISES SALAZAR LOZANO, ya que indican que su madre faileció el siete de enero de mil novecientos echenta y seis, dejando como sucesor preferente a MOISES SALAZAR LOZAMO; por lo que no tienen algún inconveniente para que su citado hermano realice los trámites correspondientes, a fin de que se registre a su favor el traslado de dominio de los derechos agrarios por sucesión que pertenecieron a su madre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Agraria. Las documentales consistentes, en las Actas de Defunción de TOMASA SALAZAR DE MORALES. DEMETRIO SALAZAR LOZANO y S1MON SALAZAR LOZANO, tienen valor probatorio con fundamento en los articulos 120 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, dichas que personas fallecieron, respectivamente, los días dos de diciembre de mil novecientos setenta y tres, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. La confesional de RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, tiere valor probatorio, con fundamento en los anticulos 95 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que comoció a la extinta VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, y que ens su abuela: que saba que dicha persona - fue

elidataria legalmente reconocida del ejido de San Mateo Iztabalco, Município de Quautitlán, Estado de México, y que ha tenido en posesión la barcela que arogra el centificado que perteneció a VICECRIA EDZANO VIUDA DE W AZAR Desce el año de mil novemberlas occepto y siete atroxidacemento. La testimonial de SAMUEC MONTOYA LIMENEZ v MARCOS SUAREZ SANCHEZ, tiene valor probatorio con fundamento en el articulo 215 del Código Federal de Procedimientes Civiles, com la que se Hoga ai conocimiento due condeienon a la extinta VICEORIA COZANO VIVDA DE SALAZAR: que conocen a MOISES SALAZAR LOZANO y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR desde hace varios años; que saben que VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR fue ejidatania San Matec Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México; que MOISES SALAZAR LOZANO aparece como sucesor preferente en el Certificado de Derechos Agrarios que penteneció a VICTORIA LOZANO VOUDA DE SALAZAR; y que MOISES SALAZAR LOZANO trabajo la parcela de manera conjunta con la extinta Victoria Cozamo Viuda de Salazar.

En cuanto a las pruebas aportadas por RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, para acreditar sus excepciones y defensas tenemos que: Las documentales consistentes en copias centificadas de la documentación levantada por el Promotor de Organización y Desarrollo Agrario de la Promotoría Agraría número Doce de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, con motivo de las ordenes que se le giraren el once de enero de mil novecientos ochenta y ocho, para que convocara a una Asamblea General de Ejidatarios cara proceder a la investigación complementaria, con relación a la investigación general de usufructo parcelario ejidal de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que en Asamblea General Extraordinaria de Egidatarios, cabo el diecinueve de febrero de mil llevada a novecientos ochenta y ocho, para tratar el caso siete de la parcela que perteneció a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, titular del Certificado número 1651705, el presidente del comisariado ejidal VICTOR CORTES SOLANO, oidió a los asambleístas que de minguna manera esa parcela quedara vacante y solicitó que se produsiera como nueva adjudicataria a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, mieta de la finada VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR. a lo cual la asamblea por unanimidad voto a favor de que quedara la barcela la RAYMUNDA GARCIA SALAZAR. A la fotocopia del Centificado de Dereches Agrarios número 3621370, que adminiculada con la copia certificada del mismo que obra a foja 21 del Expediente número

ημω/ηρερπο/(P)358/94. se le otorga valor propatorio anticulo 197 del Código con fundamento en el-Procedimientos Civiles, con la que se lloga al conceimiento, que dicho centificado fue expedido meden de la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR. la la resolución emitida por la cumplishiento. Comisió: Admonio Mixta en el Estado de México, et dia deinto de febrero de mil novecientes ochenta cublicada en el Perfodico Official V - 1000705 pastruós de mayo de ese mismo año. A la fotocopia de la périos rémone 55 del Diario Oficial de la Pedergojén do fecha diedisiete de septiembre de Mil royectentos selenta y cuatro, que adminiculada com e) historialque abgrece en la Constancia de Registro de Parechos Agrarios Individuales en Elidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, que obra a foja 89. se le otorga valor prepaterio con fundamento en el articulo 197 del Cédigo Federal de Procedimientos Clviles, sólo que ésta enueba lejos de beneficiar a su oferente. la perjudica, en vintud de que con dicha prueba se llega al concelmiento, que al haber sido orivado de sus cerechos apranics, el señor SIMON SALAZAR, con Ilítulo número 8593), que es el origer antecedente del Centificado do Derechos Agranios que es motivo de este julcio. por ende fue onivado de los derechos agrantos sucesorios el señor JUAN SALAZAR, mediante Resolución Presidencial de vernificuatro de agosto de mil novecientos setenta y quatro, que también candeló el ditado título; por lo que también resulta ineficaz la fotocopia de una Carta Poder otongada por JUAN SALAZAR a RAYMUNDA SARCIA SALAZAR de focha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, que obra a fojas 59, en la cual se señala que JUAN SALAZAR, con el carácter de sucesor preferente del extinto ejicatario SIMON SALAZAR, le cede tedos y dada uno de sus derechos como sucasor preferente a RAYYUMDA GARCIA SALAZAR, en virtud de que desde artes de esa fecha, ya habia sido privado de tales denechos agrarios sucesorios, el señor JUAN SALAZAR, vez, en esa fecha, lera titular de esos denechos agrantos la señora VICTORIA LOZAMO VIUDA DE SALAZAR, quien nombró como único y preferente sucesor de tales derechos a MOISES SALAZAR LOZANO, Asimismo, adminiculada con la copia certificada de la página 19 de la Saceta del Gobierno del Estado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, que obra a foja 23 del Expediente húmero TUA/10ºDTO/(P)398/90, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Rederal de Procedimientos Civiles, a la fotocopia simple de dicha página que obra en el expediente a estudio a foja 60, con la que se llega al comocimiento.

que mediante Resolución relativa a la Privación de Derechos Agranios y Nuevas Adjudicaciones de Unidad de Dotación en el ejido de que se trata, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México con fecha veintiséis de junio de mil novecientos ocherta y siete, se decretó la privación de derechos agrarios a VICTORIA LOZANO VISDA DE SALAZAR, sólo que en contra de esta resolución, se interpuso Recurso de Inconformidad por MOISES SALAZAR LOZANO, que se declaró procedente. como ya lo referimos. La documental consistente en las páginas 3. 4. 5 y 6 de la Gadeta del Gobierno del Estado de fecha veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del citado Código, con la que se llega al conocimiento, que en dicha Gaceta se publicó la Resolución relativa al Reconocimiento de Derechos Agnarios de las Parcelas que fueron declaradas vacantes por Resolución de la Comisión Agraria Mixta de Techa veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, y en la qual, se reconocieren derechos agranios a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR; en contra de esta resolución se internuso Recurso de Inconformidad por MOISES SAUAZAR 107ANO, que se declaró procedente, como lo temenos dicho. La docamental consistente en copia certificada de una Constancia de Registro de Derechos Agranjos Individuales en Ejidos, excedida por el Registro Agnaria Nacional el cobo de mayo de mol novecientos noventa y dinco, fiene valor probatorio con funcamento en los articulos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se liega al conocimiento, que RAYMUNDA CARCIA SALAZAR aparece como ilitular del Centificado número 3621317; también se llega al conocimiento, de acuardo al historial que aparece en dicha constancia de los derechos agracios de la parcela en cuestión, que en un principio, el titular de la parcela número 1/3 A y 3 amparada con ol filtulo dúmero 85531, lo era el señor SEMON SALAZAR, quien tenía registrado como sucesor preferente a JUAN SALAZAR; que el citado título fue cancelado por Resolución Presidencial de veinticuatro de agosto de mi) novecientos setenta v cuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diccisieto do septiembre de ese mismo año, siendo la nueva adjudicataria, la señora ViCTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, a quien se le expidió el Certificado número 1651705, nombrando como sucesor uneferente a MOISES SALAZAR LOZANO.

QUINTO.— En el caso a estudio, el señor MOISES SALAZAR LOZANO, propovió con el carácter que tiene reconocido en los autos del Excediente número TUA/10°DTO/(P)358/94, de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del Poblado de San Mateo Iztocalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México,

juició sucescrio de los derechos agrantes que correspondieron 3 la elidetaria VICTORIA LOZANO VIDDA DE SACAZAR, con Contificado do Berechos Agranios numero 1651/05 del citado poblado. Atomidiendo los antecedentes que semala MOIS-S SALAZAR : OZANO en su escrito inicial, y teriendo a la vista el expediente a que se made referencia, este Intoural liego al corocum;ento de que efectivamente, mediante resolución de la Comisión Agroria Mixta en el Estado, de fecha velotiséis de de mil novecientos ochenta y sinte, publicada en la Gadeta del Gebierno del Estado el freinta de noviembre del mismo ano, privó de sus dereches agrantes a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, declarando vacantes los derechos agrarios; que el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nuevo, cor resolución de la Comisión Agraria Mixta adjudicó esos derechos agrarios nue quedaron vacantes en favor de la senera RAYMUNDA BARCIA SALAZAR; que por Resolución de fecha cinco de polio de mil novecientos noventa, el Cuerpo Consultivo Agranio resolvió el recurso de inconformidad que promovió MOISES SALAZAR LOZANO, en contra de los citadas resoluciones de la Comisión Agraria Mixta, revocáncolas alefecto de que repusiera el mencionado procedimiento: que mediante Resolución interlocutoria dictada por este Infbunal el diez de febrero de mil novecientos poyenta y dicco en el Expediente número 3UA/109DTO/(P)358/94, se dejaron insubsistentes dichas resoluciones, a fin de reponer el procedimiento del juicio privativo y reconocimiento de corechos agrarios desde su inicio, en relación con la parcela amparada con el Certificado número 1651705, cuya titular fue la señora VICIORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, y que por Resolución Definitiva dictada en el mismo expediente el nuove de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se declaró procedente e privación de derechos agrantos do VicioRIA LOZANO VIETA DE SALAZAR, en vintud de acreditarse en autos el fallecimiento de la senora VESTORIA LOZAVO VIUDA DE MAJAR con lecho siete de enero de mil novecientos ochemita y sels) por lo que se depretó la baja de derechos unionica de bicha parsona, se canceló el Certificado or Democrats Agranias numero 1651/05, y se dejorca a salvalos decedede de los seneres MOISES SALAZAR LOZAMO y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, para que los hicieran valer en el procedimiento sucesorio.

Ahora bien, el señor MOISES SALAZAR LOZANO apoya se derecho sucesorio, en el hecho de que al nomento del fallecimiento de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR. El figurada como sucesor preferente; y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, al ser citada a este procedimiento para que manifestara lo que a su derecho conviniera, sólo se concreta a señalar, que poseé la parcela en cuestión,

que liene Centificada de Derechos Agranies, el pas la fue expedico el patende de obtubre de mil novembembre ochesta y rueve, con aquendo de asanctes, que paga los impuestos correspondientes, que su ilo, ol semble JUAN SALAZAR LCZANO, SI abarede dome sureser de la ditada parcela, que la asambiea no ha reconocido como sucesor a MCISES SALAZAR (07ANO, vile njega toda acción como sucesor de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, ya que éste fue privado do sus denechos agranios, según publicación de fecsa treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la Gaccia del Gobierno del Estado de México, "y en vintud de qua el Diarjo Oficial de la Federación de fecha discisioto de septiembre de mil novacientos setenta y quatro y hasta la fecha de seis de diciembre de mil novecientos comenta y seis, el senor JUAN SALAZAR LOZANO tenía el carántar de sucesor preferente de la señona VICTORIA 107ANO VIUDA DE SALAZAR, y en la última fecha senalada, deció los defechos a RAYMUNDA SARCIA SALAZAR"; pur le que la na trabajado y usufructuado conforme al Acta de Asignación de la parcola mecha por la asamblea general de ejidatarios, conforme le dispuesto per el anticulo 23 de la Lay Agraria.

En victud de que esiá acreditado en autos, que ła señona VICICRIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, abadece como 👚 titular del Certificado de Desechos Agnanios número 1651/05. y que falleció el siete de enero de mil novecichios ochenta visets, hecho que ha dado base al fuicto sucesorio que i nos ocupa; cabe señalar, que en el presente caso se debon ce aplicar las disposiciones establecidas per la Ley Federal de Reforma Agraria que se encontraba vigente cuardo ocurrió el fallecimiento de la de cujus. En apoyo a nuestro criterio, se invoca en lo aplicable a este caso, la Posis sustentada por el Primer Influnal Colegiado on Materia Administrativa del ferce: Circuito, en ejecutoria dictada el veincluad de febrero de mil reverterios noventa y since, en el amparo Directo búmero 18785. Europeovido por ARCELIA MARQUEZ RAMIREZ, que establece: "DERECHOS SUCC'SORIOS. - INAPLICABILIDAD DE LA UNTIMA PARTE DEL ARTICULO 18 DE LA NUEVA LEY AGRARIA, SI EL ILCHO BASE DE LA CONTROVERSIA (MUERTE DEL EJIDATARIO TITULAR), OCURRIO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DEROGADA LEY FEUERAL DE REFORMA AGRARIA.- Es de explorado derecho que las normas procedimiento se apoderan de los procesos de que se trate desde el momento de que dichas leyes entran en vigor, en la medida, desde luego, que no desnaturalicen los derechos en controversia, es decir, en fanto que esas normas procesales no afecton los derechos adquiridos. También es de explorado derecho, que tratándose de normas sustantivas, deben atenderse aquellas que regian en el momento en que ocurrieron los herhos que dieron base

a la controversia, conforme el artículo 14 Constitucional, que prohíbe su aplicación retroactiva en perjuicio de los gobernados..."

Como estedó semelado con arterieriona. La senora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR le niega toda acción a MOISES SALAZAR LOZANO, como sucesor de VICTORIA EGZANO VIUDA DE SACAZAR. ya que indica, que fue privado de sus dereches agraries sucesorios rediante Resolución dictada por la Comisión Agrania Mixta del Estado de México de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta del Gobierno el treinta de noviembre de ese mismo año: y que en acuerdo de Asamblea de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, propuso que ella quedara como nueva adjudicataria de la parcela que perteneció a VICTORIA LOZANO VIDDA DE SALAZAR y que estaba vacante, por lo que el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve se le expidió el Certificado de Derechos Agranios número 3621370 y porque su fió JUAN SALAZAR LOZANO tenía el carácter de sucesor preferente de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, quien el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, le cedió à ella los derechos que le correspondian como tal.

Λ1 respecto. debe señalarse. aue dichas manifestaciones que aduce RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, resultan ineficaces, para acreditar su derecho sucesorio, en virtud de que en primer lugar, como se desprende las constancias procesales que obran en los autos de1 Expediente número TUA/109DTO/(P)358/94, las resoluciones de la Comisión Agraria Mixta de fechas veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete y veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, por las cuales se privó de sus derechos agrarios a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR y por ende se privó de sus derechos agrarios sucesorios a MOISES SALAZAR LOZANO, y por otro lado, se reconocieron derechos agrarios adjudicándose la unidad de dotación de referencia a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, ordenando se le expidiera su correspondiente certificado de derechos agranios; fueron revocadas por el Cuerpo Consultivo Agrario mediante Resolución de fecha cinco de julio novecientos noventa, para el efecto de que se repusiera el procedimiento, únicamente por lo que se refiere al caso de la titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR. sucesor registrado MOISES SALAZAR LOZANO. lo anterior. en virtud del Recurso de Inconformidad interpuesto por MOISES SALAZAR LOZANO el once de septiembre de mil

novecientos ochenta v nueve. en contra de esas resoluciones, relativas a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido de que se trata; por lo que este Tribunal el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco. de conformidad con lo resuelto por el Cherco Consultivo las citadas Agrario, procedió a dejar insubsistentes respinciones de la Comisión Agraria Mixta; la de veintiséis de julio de mil novecientos ocherta y siete, unicamente por lo que se refiere a la privación que de sus derechos agrarios se hizo de la senora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR y de los sucescrios del señon MOISES SALAZAR LOZANO, ambanados con el Certificado número 1651705, y declaró vacantes a los mismos; y la de fecha velnio de febrera de mil novecientos lochenta y nueve, únicamente por lo que se refiere a la adjudicación que se hizo a favor de la senora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, de los derechos agrantos sobre la marcela que se declaró vacante en la primera resolución; y por otro lado, se ordenó reponer el procedimiento del Juicto orivativo y reconocimiento de derechos agranios desde su inicio, en relación con la parcela amparada con el citado certificado de derechos agrarios; sin embargo, rediante Resolución de fecha rueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, este Tribuna) declaró procedente la privación de derechos agrarios de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR y de los derechos sucesorios de MOISES SALAZAR LOZANO, en virtud de que se acreditó en autos el fallecimiento de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, con fecha stete de enero de mil novecientos ochenta y seis, y se decretó la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la titular VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en el ejido del poblado de referencia; canceló el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, y se dejaron a salvo los derechos de los señores MOISES SALAZAR LOZANO y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, para que los hicteran valer en el procedimiento sucesorio, que es precisamente el que nos ocupa.

De lo anterior, se concluye que las resoluciones de la Comisión Agraría Mixta en la que RAYMUNDA GARCIA SALAZAR apoya su dereche sucesorio, fueron revocadas y quedaron sin efecto jurídico alguno.

Ahora bien, en el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que: "El elidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la unidad de dotacióny en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, de entre

su cónyuge e hijos y en defecto de ellos, a la persona con la que haga vida marital, siempre que dependan económicamente de él".

La señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR en uso de la facultad que le confiere el artículo antes citado, designó como sucesor preferente a su hijo MOISES SALAZAR LOZANO como quedó acreditado en autos con el Certificado de Derechos Agranios número 1651705 y con la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedido por el Registro Agrario Nacional de 1000a ocho de mayo de mil noveclentos noventa y cinco, visible a fojas 89. MOISES SALAZAR LOZANO, acceditó que es hilo de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR: que fue designado como sucesor preferente por su madre y que dependía económicamente de ella, asi como de la parcela en questión, como se deduce de la testimonial de SAMUEL MONTOYA JIMENEZ MARCOS SUAREZ SANCHEZ, desahogada en diligencia de fecha veintidos de mayo de mil novecientos noventa visels, al señalar que MOISES SALAZAR LOZANO trabajaba la parcela conjuntamente con VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR.

Derechos sucesorios que puedaron vigentes para MOISES SALAZAR "07AMO, al fallecimiento de la titular, non lo que es a éste a quien le corresponden los derechos agranios por sucesión del Certificado de Derechos Agranios número 1651705, quya titular eno VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, lo anterior de conformidad a le dispuesto por el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agrania.

En virtud de las consideraciones anterjormente señaladas, este Tribunal Ilega a la conclusión que MOISES SALAZAR 1.07ANO acredita su derecho en la sucesión de los derechos agrarios que correspondieron a VICTORIA 1.07ANO VIUDA BE SALAZAR; por lo que se debe reconocer como nuevo litular de esos derechos agrarios, respecto de la unidad de dotación amparada con el Cortificado número 1651/05, debiéndosele de expedir el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por 10 expuesto y fundado y con aboyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales, 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 1º. 2º fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolvense y se,

RESUELVE

PRIMERO.— Ha procedido la via agraria intentada, en la que el señor MOISES SALAZAR LOZANO acreditó su derecho a suceder en los derechos agrarios que correspondieron a VICIGRIA LOZANO VILDA DE SALAZAR, titular del Certificado número 1651705.

SEGUNDO.- Se reconoce como nuevo titular de los derechos agrarios que pertenecieron a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, al señor MOISES SALAZAR LOZANO, respecto de la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705; debiendo expedirsele el correspondiente certificado de derechos agrarios.

TERCERO.+ Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

CUARTO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE SAN MATEO IZTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO; entregándoles codia simple de los puntos resolutivos.

QUINTO.- Por officio, notiffquese al Delegado de la Procuradurfa Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.— Publiquese esta resolución en el periodico oficial del Gobjerno del Estado de México y los cuntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A LAS PARTES INTERESADAS; entregândoles copia simple de los puntos resolutivos de la misma; en su oportualdad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Cludadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décido Distrito ante el Secretario de Aduerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 773/89. TERCERA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil 773/89, promovido ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco. Estado de México, por el Lic. MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA y/o en su carácter de endosatario en procuración de ROMÁN GARCIA en contra de JORGE CORONA MARTINEZ, se han señalado las doce horas del dia tres de octubre del año en curso, para lo cual tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado ubicado en la calle Lievano, der pueblo de San Miguel Totolcingo, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de Mexico, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de Texcoco, México, bajo la partica ciento cuarenta, a fojas veint ocho vuelta. Ilbro primero, sección primera, volumen setenta y tres, con fecha siete de nov embre de mil novecientos ochenta y quatro, predio denominado Rústico sin nombre, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 154.00 metros con Filiberto Martinez Planos, al sur: 163.00 metros con Ejidos del pueblo de Totoldingo, oriente 86.00 metros con ejidos del pueblo: al poniente: 78 00 metros con Rómulo Martinez, con superficie de 12.997 00, sirviendo de base para el remate de la cantidad de 76 300 00 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, para lo cual se convocan acreedores y postores fijado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, periódico local de mayor circulación de rentas donde se ubica el inmueble. Texcoco. Estado de México; a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rúbrica.

4518.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

MIGUEL DEL CASTILLO MORALES promoviendo por su propio derecho en la via de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam del terrerio denominado "Arbol Viejo" de los de común repartimiento de calidad eriazo, ubicado en Santo Tomas Chiconautía, municipio de Ecatepec de More'os, México, bajo el expediente número 574/96 con las siguientes medidas y councancias norte: 50.00 metros con Catalina Fragoso, al sur. 14.00 metros, anda con caile, al oriente: 105.00 metros con camino, al poniente, 108.00 metros con camino. El predio tiene una superficie de: 3.398 motros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO dei Estado y en un periódico local de los de mayor circulación debiendose ademas fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mojor derecho y a fin de que so presente a deducirlo en términos de Ley.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

4512 -24, 27 septiembre v 2 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Expediente No. 372/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO. S.A. en contra de RAMIRO PRIOR HERRERA y/o GILBERTO CAVADA MUÑOZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las nueve treinta horas del dia treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en lote de terreno y construccion adherida, ubicada en Cándido Jaramillo, manzana 50, lote 2, colonia Jesús Jiménez Gallardo, Mpio, de Metepec, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.70 m con área verde y calle 5 de Diciembre; al sur 18.70 m con lote No. 4: al oriente 9.20 m con calle de su ubicación; al poniente: 8.70 m con lote No. 1.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve dias, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado así como er, los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS, M.N. Toluca, México, a 18 de septiembre de 1996 Doy fe -C. Secretario. Lic. Dora. Nuño Mejial-Rúbrica.

4520 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA É D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Obe en los autos dei expediente numero 1833.92-1, relativo al julcio ejecutivo mercanti promovido por TREJO PERALTA JORGE Y PEDRO G. DEL PASO JUIN en contra de ANGEI, GALINDO MORAN, obra un auto del que se desprende el presente edicto. Con apoyo en lo que establecen los artículo 758, 759, 763, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Mexico, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y 1411 del Código de Comercio, se señalan las 11 do horas del día 22 de octubre de 1996, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Vasco de Quiroga Número 92 Manzano 48. Lote 19. Circuito Misioneros. Fraccionamiento Loma Suave Ciudad Satelite. Naccalpan de Juarez, Estado de México, con los siguientes datos registrales partida 341 volumen 214. Libro Primero, Sección Primera.

Debiendo de anunciar su venta a traves de edictos que se deberan de publicar en el Periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabía de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve dias, sirviendo de base para el remate el precio fijado por los pentos designados en autos y que lo es la cantidad de (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez -Rúbrica.

4511 -24, 27 septiembre, y 2 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

RAFAEL SILVA

OFELIA RAMIREZ GARCIA Y ADELA RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente numero 633/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de lote de terreno número 12. manzana 21, de la Col. El Sol de esta Ciudas que mide y finda, al norte: 20.75 mts, con lote 11; al sur: 20.75 mts, con lote 13; al oriente 10.00 mts, con lote 27, al poniente: 10.00 mts, con calle 21 con una superficie de 207.50 mts. cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto parezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotf. México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado. 5o. Civil. Lic. Bertha. Becerra. López - Rúbrica.

4250.-9, 20 septiembre v 2 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O

C. ELENA KARINA CASTAÑEDA PAGAZA

Hago de su conocimiento que en el expediente número 1489/95, el LIC. JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ. en su carácter de apoderado de la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., le demanda a).- La Rescisión del contrato privado de compra-venta con reserva de dominio celebrado el día doce de enero de mil novecientos noventa y nco, entre la Empresa que representó CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A. en su caracter de vendedor y la señora ELENA KARINA CASTAÑEDA PAGAZA, en su carácter de comprador, respecto de la casa habitación Duplex, construida en el lote número: 08 de la manzana XI, y que corresponde el número: 119, entrada "B" de la calle Geologos del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, antes Izcalli Santa Maria, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, del municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colincancias; al norte: 17.15 mts. con lote 07-A manzana XI; al sur: 17.15 mts. con lote 08-A, manzana XI, al oriente: 3.50 mts. con calle Geólogos, al poniente: 3.50 mts. con lote 27-A manzana XI. Rescisión del contrato que se damanda. Por haber incurrido la demandada en las causas de rescisión a que se refiere la cláusula vigésima prirnera, en sus incises "A", "B" y "G" del referido contrato de compra-venta reserva de dominio que se acompaña b).- Como consecuencia de la rescisión del contrato demando de Elena Karina Castañeda. Pagaza, la desocupación y entrega material del inmuebte objeto del contrato, c).- El pago de la indemnización por la cantidad que resulte de multiplicar por doce del salario minimo diario del Distrito Federal por treinta días, según lo acordado en la cláusula rigésima segunda del contrato privado de compra-venta, con

reserva de dominio celebrado, d). El pago de la pechconvencional acordada en la cláusula vigesima segundo de. contrato privado de compra-venta, con reserva de dominide abrado, consistente dicha pona convencio, al el ingremento de tres salarios rimimos dianos del Distrito Federa, vigente por medidel pago mensuol de la casa habitación objeto da contrato estipulado en la clausula séptima del mismo, pago de penaconvencional que se reciama desde que el demandado incurrio en mora hasta la total desocupación y entrega del inmueble objeto del contrato, e). El pago de los gastos y costas que este juicio origine. En virtud de desconocerse su domicilio el C. Juez ordeno emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber: Que debe presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido afirmativo, y que debe señalar domicilio dentro de esta Ciudad de Toluca, Mexico, para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, quedando a su disposición en la Secretaria de este juzgado copias simples de la demanda.

Y se exciden los presentes edictos para ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación local, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.-Rubrica.

4247.-9. 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 605/96

DEMANDADOS: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN

MARIA DE LOS ANGELES FABIAN DE JESUS Les demanda en la via ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 68 de la colonia Campestre Guadalupana de esta crudad de Nezahualcóvotl. Estado de México, el cual se encuentra ubicada sobre la caile 14. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 20 00 m con lote 11; al sur mide 20 00 m con lote 13, al oriente. rnide 10.00 m con lote 32, al poniente: mise 10.00 m con calle 14. con una superficie total de 200.00 metros cuadrados Ignorándose sus domicilios se les emplaza cara que comparezcan dentro del término de treinta días por si, por apoderado o por gestor que puedan representarlo en la demanda. que hacen en su contral señalen domicilio centro de esta ciudad. para oir y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos de la gemanda o por contestada en sentido negativo, siguiendose e juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les hará por Boletín y lista judicial en los estrados de este H Juzgado en términos de lo dispuesto por el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles, queda en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las cocias simples de demanda para que las reciba-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miquel Bautista Nava.-Rúbrica.

4240.-9. 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Expediente 620/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de la Unión de Crédito Agropecuaria Comercial e Industrial de Atlacomulco, S.A. de C.V., en contra de Manufacturas y Diseños de Atlacomulco S.A. de C.V., se señalan las once horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bien inmuebles embargados consistentes: Máquina de coser recta marcha Brother, modelo DB2-B795-3 sin número de serie, máquina de coser recta, marca brother, modelo DB2-B795-3 número de serie MO795114 sin tipo de motor, máquina de coser recta, marca Brother, modelo D82-B795-3 número de serie MO618235, máquina de coser recta, marcha Brother, modelo DB2-B795-3, sin número de serie, máquina de coser recta, marcha Brother, modelo DB2-B795-3 con número de serie 64517391, maquina de coser recta, marca brother, modelo DB2-B795-3, con número de serie MO618164, máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 con número de serie MO189244, maquina de coser, marca Brother, modelo DB2-B795-3 sin número de serie visible, máquina de coser recta. marca Brother modelo DB2-B795-3 con número de serie MO635102: máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 sin número de serie visible; máquina de coser recta. marca Brother, modelo DB2-B795-3 número de serie MO59150. máquina de coser recta, marca Necchi, color verde claro modelo 831-161 sin número de serie visible; maquina de coser over lock pegasos, modelo B5301; máquina de coser over singer, modelo 831, serie CQ551155, color beige; dos máquinas over lock, marca yamato, modelo 203A2, dos máquinas over Lock marca yamato, modelo 3618-D2; una máquina de coser over, marca mauser spezial 5/h sin modelo con motor; una maquina de coser. marca unión sperzial over lock , modelo 35500, número de serie 404818, color café claro, con motor, dos máquinas zig zag. marca PFAPP, con motor; una máquina zig zag marca singer. con motor; máquina de coser over lock marca Brother, modelo B511, con motor plant, número de serie 2519174, dos máquinas de coser, marca Blind stich, modelo 1118 y B17, sin número de serie visible, con motor, dos máquinas de coser calletera spezial. sin modelo, sin número de serie visible; plancha de vapor semi industral, sin marca sin número de serie, con burro de planchar. plancha y sistema de encendido, con tanque para agua destilado de 5 litros y manómetro. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 109,600 00 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M N), se convocan postores para la celebración de la misma. El Oro de Hidaigo, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe - El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rubrica

4529 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Expediente 334/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil. promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su caracter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR JAVIER MERCADO RUISANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN PEREZ CARDENAS, se señalan las once horas del día ocho de octubre

del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado consistente. Un Terreno denominado BONGONS; marcada con el lote número dos, con una superficie de 54,124,43 metros, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea de norte a oriente 34.07 y en nueve líneas de oriente a poniente 7.73, 27.88, 33.31, 13.69, 7.37, 26.51, 10.71, 11.01 y 17 42, cuatro lineas oriente a norte 15.84, 16.87, 10.99, 31.34 y en nueve líneas de oriente a poniente 35.78, 83.36, 16.37, 14.88, 20.76, 9.71, 18.26, 9.72 y 13.33 metros, todos con predio de Teodora Mendoza; al sur una linea de oriente a poniente 101.54 metros con libramiento Jorge Jiménez Cantú, en una línea de sur a norte de 100.00 metros con propiedad del Ayuntamiento, otra linea de oriente a poniente 197.03 metros con propiedad del Ayuntamiento, otra línea en la misma dirección de 120.00 metros con calle, otra linea de 60.00 metros en la misma dirección con lote de dos de la primera subdivisión, una línea de 13.50 metros en la misma dirección con calle y dos líneas en la misma dirección con calle y dos líneas en la misma dirección, uno 19.85 metros y 5.68 metros con La Garita o propiedad de los señores Montiel González, al oriente. 144.50 metros con lote uno: al poniente: en seis lineas en dirección sur a norte de 32.62, 12.80, 27.14, 13.77, 11.56 y 32.32 metros con La Garita o propiedad de los señores Monti-González, testimonio del acta número 4533, volumen LXXIII and 1993 en la ciudad de Atlacomulco. Estado de México

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve dias en el penódico oficial. GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 1'083,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por io que por este auto se convocan postores y se cita a los acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4530.-24, 27 septiembre y 2 octubre

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

LUIS PORTILLA MARIN, promueve en el expedient marcado con el número 764/96, en la vía de jurisdiccic voluntaria información ad-perpetuam respecto del predio denominado Piedra Gorda, ubicado en Venustiano Carranza número cinco, en el poblado de Santa Maria Tianguistengo. Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 72 10 metros con Cecilia Ramirez y Susc. de Severiano Melgarejo; al sur: en 41 00 metros y 24.50 metros con Susc. de Severiano Melgarejo y Gregorio Ríos, al oriente: en 16 60 y 22.20 metros con Severiano Melgarejo; y al poniente: en 21 45 y 22 20 metros con camino Nacional. Teniendo una superficie total de 2.379.31 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres dias, además se fijará un ejemplar del edicto en el predio motivo de la información, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a éste juzgado a hacerlo valer en términos de Ley Se expide el presente a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

4531,-24, 27 septiembre y 2 octubre

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D | C T O

EXP. 1988/93 SE CONVOCAN POSTORES

JUAN ASCENCION OCHOA CAÑETE, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JORGE EDUARDO CRUZ, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado FELIX ALFREDO GARAY CAMACHO, ha señalado las once horas del quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, la cual se llevara en forma publica en el local de éste juzgado, del siguiente bien. De la casa 'A" marcada con el número 32 de la calle David Alfaro Sigueiros. construida socre los lotes 38 y 39, manzana 11 del Fraccionamiento INDECO, Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México. Y una camioneta, marca Dodge, modelo 1974, sin placas, color Blanco, tipo Combi con número 901, serie B21BE6X175589, otro numero B20TONQ3910001N, modelo B920, en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS quienes deberán cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, precio de avaldo

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca. México, por tres veces dentro de nueve días, y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos. Estado de México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe - C. Segundo Secretario. P.D. Rogelio Díaz Franco -Rúbrica.

1102-A1 -24, 27 septiembre y 2 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 813/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, apoderado de BANOBRAS, S.A. en contra de JOSE LUIS ERNESTO PEREZ REYES Y RUBEN MEDINA MUÑOZ. EL C. Juez señala las nueve horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble ubicado en la Calle de Esponja No. 14, Lote 46, Manzana 8, INFONAVIT Las Marinas, perteneciente al municipio de Metepec, México. cuyas medidas y colindancias son, al norte, 15,00 mts, con lote número 45; al sur: 15 00 mts con lote número 47, al oriente, 7 00 mts con calle de su ubicación; al poniente: 7 00 mts con lote número 7, con una superficie aproximada de: 105.00 mts cuadrados. Un vehículo marca Ford Topaz, modelo 1991 austero, estándar, color blanco, cuatro puertas, con número de serie AL92YY52719, sin placas de circulación

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS que es la parte a la cuota que le corresponde en copropiedad al señor RUBEN MEDINA MUÑOZ. Y DIECICIETE MIL PESOS respecto del bien mueble convóquense postores Toluca, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy te-C. Secretario, Lic Maria de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica

4517 -24, 27 sept.embre y 2 octubre

JUZGADO SEXTO CIVÍL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

MARIA ANTONIETA IGLESIAS MARTINEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1742/95-1, relativo al juicio ordinario civil, usucapión en contra de sucesión de MARIA DE JESUS HERNANDEZ AGUILAR. MERCEDES MONDRAGON VIUDA DE LLANOS Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho dias, en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. de Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que deberán. de presentarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijara además en las puertas de este tribunal una copia integra. de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento. apercibiéndose a los demandados que si pasado este término, no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciendoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del bien inmueble ubicado en lote 21, de la manzana 1, del predio conocido como G-5, fracción "C", ubicado en Tulpetlac, de este município de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.57 m con propiedad privada, al sur: 6.57 m con calle, al oriente: en 14.07 m con lote 22, al poniente: 14 07 m linda con lote 20, con una superficie total 92.43 m2 -Dado en Ecatepec de Morelos. Estado de México, a los 15 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

4232.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente numero 1526/94-2 relativo al juicio ordinario civil (pago de pesos), promovido por LILA VALDEZ DE RUIZ VALDEZ en contra de CONCEPCION DEL RIO POSTILLO DE ROBERTS, se han señatado las 14:00 horas del d.a. 4 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juiciliconsistente en un automovil marca Chrysler Spirit, modeio 1992 color negro, número de serie NT-261195, cuatro cilindros, transmisión automática, placas de circulación 362-FGA del Distrito Federat, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien.

Para su publicación en el penódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por dos veces de siete en siete días Dado en Naucalpan. México, a los 11 días del mes de septiembre de 1996-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1092-A1 -23 septiembre y 2 octubre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 33/95, relativo al Juicio Eiecutivo Civil, promovido por JUDITH MUÑOZ CABALLERO, en contra de CLAUDIO GARCIA TORRES Y REFUGIO MALVAEZ HERNANDEZ DE GARCIA, por auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las doce horas del día veintiuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 105, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca. México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 metros con calle Adolfo López Mateos; at sur: 7.40 metros con Daniel Dominguez, al oriente: 28.00 metros con Victor Fernando García Torres; al poniente: 28.00 metros con Agustín Garcia González, con una superficie de: 207.20 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 442-14849, volumen 345, libro primero, sección primera, de fecha 10 de diciembre de 1993, a fojas 75. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Maria Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4493 -23 septiembre y 2 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 889/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC, JUAN RANGEL CONTRERAS en su caracter de apoderado lega de BANCA SERFIN, S.A. en contra de ANGEL ITURBE MAYA, el C. juez señaló las once neras del dia once de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de romate del bien inmueble empargado en el presente juicio, el cual es el siguiente. Departamento en condominio vertical, planta baja y tres niveles en el edificio, udicado en Prolongación Ruta de la Independencia numero 412 escuina con calle Tomás Alva Edisón, edificio B. departamento numero 403 en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de construcción de 55 0 m2 y una superficie de cajon de estacionamiento de 15.00 m2, contando con los servicios públicos de agua potable. Juz electrica, drenaje y alcantarillado guarniciones, banqueta, pavimento asfáltico, teléfono, alumbrado público, señal de televisión por cable, etc., y cuyos datos registrales son, partido número 389-12374, volumen-246 Es 36 libro primero sección primera de fecha veinticuatro de septiembre de 1986, sirviendo de base para el remate fa cantidad de \$ 81,000 00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100) MN

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Hijuzgado convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca Mexico, a vainte de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fei-C. Secretario. Lio Maria de Jesus Diaz Samano -Rubrica.

4574 -26, 30 septiembre y 2 octubre

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

ROMANA, S.A.

El Ciudadano IBARRA GRANILLO PEDRO, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 495/96, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en el que por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciendole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos. apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por si, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía. previniendoles además que deberán señalar domicilio para ou y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerto, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles. Dado a los 13 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1028-A1 -9, 20 septiembre y 2 octubre

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 545/94 PRIMERA SECRETARIA.

MAYOLO HERNANDEZ RAMIREZ.

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Licenciado GUSTAVO ARRIAGA PALACIOS, endosatario en procuración de JAIME ARRIAGA PALACIOS, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de MAYOLO HERNANDEZ RAMIREZ. el C. juez señaló las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Guaymas número ciento dos. lote doce, M-8-C, Fraccionamiento Jardines de casa Nueva, Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento treinta metros noventa y cinco centimetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, precio de avalúo, notifiquese el presente proveido, personalmente al demandado en el domicilio en donde fue emplazado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en los tabteros del juzgado, debiendo mediar un término de siete días entre la última publicación y la fecha de remate, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1132-A1 -1, 2 y 3 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 580/96 SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO BADILLO SILVA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de o Civil de Tlafnepantla con Residencia en Ecatepeo de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión en contra de J ENCARNACION BADILLO SILVA, el Ciudadano Juez dictó el siguiente auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos. Estado de México, a cinco de septiembre de mi! novecientos noventa y seis.-Emplacese a J. ENCARNACION BADILLO SILVA, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Juzgado una copia integra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento. con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad.-Dado en Ecatepec, México, a los 10 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4470.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

ELVIRA GUZMAN PANIAGUA VDA. DE DIAZ, JORGE. FRANCISCO JAVIER, MARIA DE LOURDES, JUAN GABRIEL. MARIA DEL ROCIO. OLGA LIDIA Y ELVIRA TODOS DE APELLIDOS DIAZ GUZMAN.

Por medio del presente se les hace saber que: ROMANA MARTINEZ TRUJILLO, les demanda en el expediente número 479/96, que se tramita en este juzgado, la usucación del lote de terreno número 18, de la manzana 40, de la colonia Metropolitana Tercera Sección, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 metros con lote 19, al sur 17.35 metros con lote 17; al oriente: 8.05 metros con lote 39; al poniente: 8.05 metros con calle Ixtacatco, con una superficie total de 139.46 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniendosele para que señale domicilio en esta ciudad para oir y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los diecinueve dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lio Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica.

4475 -20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 76. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NAUCALPAN, MEXICO E.D.I.C.T.O.

En el expediente marcado con el número 334/95-2, relativo al juicio ordinario civil (sobre Acción P'enaria de Posesión), provido por FRANCISCO ANGELES CHAVEZ, en contra de ROSALBA RORIBIO ROMERO y/o se dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintidos de agosto de mil novecientos noventa y seis

Agréquese en autos el escrito de cuenta presentado por FRANCISCO ANGELES AVELAR, según se advierte de autos que en fecha cinco de junio del presente año, el actor FRANCISCO ANGELES CHAVEZ, compareció ante la presencia judicial, a ratificar la carta poder que exhibió el veintitres de mayo de actual, por lo tanto, como lo tiene peticionado, con fundamento en el artículo 2408, 2409, y relativos del Código Civil en vigor, se tiene por reconocida la personalidad de FRANCISCO ANGELES AVILAR, en su carácter de apoderado de FRANCISCO ANGELES CHAVEZ, para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, como los informes que han rendido la Policia Judicial y Autoridad Municipal, donde indican que no fue posible la localización de la demandada EMMA VERA AVILA, se ordena con fundamento en el articulo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se emplaza a la citada demandada EMMA VERA AVILA, por medio de edictos que contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad. haciéndole saber que deperá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surfa efectos la última publicación, se tijara además en la puerta de este tribunal, una copia integra del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio, se seguirá en su rebeldia, haciendose las ulteriores notificaciones en términos de los articulos 195 del Codigo antes mencionado. Notifiquese. Así lo acordo y firma el C. Juez que actúa con Secretario -Doy fe

Para su publicación por tres veces de cono en cono dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta entidad. Los que se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez. Estado de Mexico, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lid Gustavo Alfonso Ocampo Garcia.-Rúbrica.

1086-A1 -20 septiembre, 2 y 14 octubre

JUZGADO 100. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SANTOS CARRILLO GARCIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1119/95, relativo al juicio ordinario civil usucapión en contra de MARIA CURBELO VIUDA

DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del predio ubicado en Andador Jacarandas sin número en la colonia Loma de la Cruz la Colmena, el cual formó parte del Rancho conocido como La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con Guadalupe Gómez, al sur. 16.90 m con Andador Jacarandas, al oriente: 10.70 m con Félix López Salinas; al poniente: 10.50 m con Raúl Martínez Francisco, superficie total de 179.14 metros cuadrados.

Por lo que emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se les hace saber a las demandadas, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden para su publicación a los siete días de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra-Rúbrica

4487.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 20/96-2.

ANTONIA ROSAS JACINTO, demanda la usucapión en ta vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto al inmueble ubicado en lote 07, calle camino a la Presa Loma del País, Colonia la Paz, San Isidro Labrador la Colmena, municipio de Nicolas Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San ildefonso por poseerla desde hace catorce años, por medio de contrato de compra venta que celebro con el C. ANTONIO GONZALEZ QUINTOS, teniendo una superficie total de doscientos dieciocho metros cuadrados con noventa y cinco centimetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle pública; al sur: 10.00 m colinda con lote número 16; al oriente, 21.83 m colinda con lote número 08; al poniente: 21 96 m colinda con lote número 06.

En los autos emitidos el dieciocho de enero y treinta de julio del año en curso, se ordena el emplazamiento de las demandadas a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta dias a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado legal se seguirá el juício en rebeldia y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaria

las copias para el traslado legal. Se expide a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica

4487.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 143/96-1.

FRANCISCA CORIA GARCIA, demanda la usucapión en la via ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto al inmueble ubicado en lote 13, calle Carlos Cuevas, de la colonia San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Ildefonso, por poseerla desde hace trece años, por medio de contrato de compra venta que celebró con el C ODILON RESENDIZ MENDOZA, teniendo una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 00 m colinda con calle Carlos Cuevas; al sur: 17.00 m colinda con Valentín Rosas; al oriente: 23.00 m colinda con Gregorio Garcia; al poniente 23.00 m colinda con Benjamín Flores.

En auto emitido el diecinueve de agosto del año en curso, se ordena el emplazamiento de las demandadas, a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta dias a partir del dia siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ése término no comparece por sí, o por apoderado legal se seguirá el juicio en rebeldia y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaria las copias para el traslado legal. Se expide a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martinez.-Rúbrica.

4487 -20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 870/95-2.

GUADALUPE GASPAR GARCIA, demandando en la via ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 17-A, manzana s/n, de la calle de 20 de Noviembre, en la colonia Francisco Sarabia.

municipio de Nicolás Romero. Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena San Ildefonso, cuya superficie, medidas y colindancias, más adefante se citarán para su identificación como consecuencia de ello vengo a solicitar que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietario del predio en cuestión a fin de que la sentencia que recaiga en este asunto sea inscrita en el Registro Público de esta ciudad, respecto del inmueble antes descrito y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20 00 m colinda con propiedad privada; al sur: 20 00 m colinda con propiedad privada; al sur: 20 00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 07.00 m colinda con calle 20 de Noviembre, con una superficie de 140 00 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciándosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí, por upoderado o por gestor que pueda representarles se seguirá el puicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial. Se expiden a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4487.-20 septiembre, 2 y 14 octubre,

JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

La C TOMASA FLORES LEIJA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 357/96, relativo al juicio ordinario civit en el que por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por si, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniendoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde su ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oir y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la Puerta del Tribunal una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad en dias hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos coventa y seis.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

4487 -20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 332/96-2.

MARIA FELIX CADENA GUERRERO, demandando en la via ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones a).- La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble ubicado en la calle Cerrada de Rayón número 5, colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cuar formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Idelfonso, b).-La declaración mediante la resolución judicial respectiva, de que, me he convertido en la legítimo propietario del inmueble antes referido, con el objeto de que dicha sentencia haga las veces de titulo de propiedad, respecto del inmueble antes descrito, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10 00 m colinda con calle; al sur: 6.00 m colinda con lote; al criente: 25.00 m colinda con lote 25; al poniente: 6 00 m colinda con lote 29, con una superficie de 175.00 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población por tres veces de ocho en ocho días, donde se haga la citación de los demandados, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, quedando en la secretaria las copias para correrles traslado. Se expiden a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Cotón.-Rúbrica.

4487.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

C. URBANIZACIONES E INMUEBLES, S.A.

HERIBERTO LIMA GUTIERREZ Y NARCIZA SANCHEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 1527/95, que se tramita en éste juzgado le demanda en la via ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 181, de la colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte. 17.00 metros con lote 47, al sur: 17.00 metros con lote 49, al oriente: 9.00 metros con calle Los Magueyes, y al poniente: 9.00

metros con lote 23, con una superficie total de. 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empiaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldia previniêndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oir notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en terminos del artículo 195 del Codigo de Procedimientos Civilos en vigor quedando en la Secretaria de éste H. Juzgado las copias símpies do trasiado para que sas reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toiuca, Mexico, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahua cóyott. México, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

4478, 20 septiembre, 2 y 14 octubre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

ALEJANDRA ROMERO WALLACE

CIRILA ROBERTA ARIZA MENDEZ, por su probio derecho en el expediente número 251/96-1, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, la usucapion respecto del lote de terreno numero 53, de la manzana 5, de la cotonia Ampliación Las Aquilas de esta Ciudad, que mide y linda. al norte: 19 00 mts, con lote 52, al sur: 15.05 mts, con Avenida Texcoco, al oriento: 6.16 mts. con calle 29, y al poniente. 6.75 mts, con lote 1. Con una superficie de 176,64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyot!, México, a los dos días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

4480.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

MERCEDES ALQUISIRA DE ORDAZ.

JORGE RODRIGUEZ MORALES, en el expediente número 622/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 53, de la manzana número

257, colonia Reforma, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 15.00 mts. con lote 54; al sur: 15.00 mts con lote 52; al oriente: 8.00 mts. con lote número 2; y al poniente 20 00 mts. con calle Oriente 15 con una superficie de 120.00 m2, Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representartos el juicio se seguirá en su rebeldia en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en dias hábites de acuerdo a lo establecido por el articulo 136 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al articulo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para ou y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emprazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca. Méx , y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nozahuatcóyotl. Méx., a los veintitres dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe E. Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Hector González Romero.-Rúbrica

4481 -20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. No. 553/96

GONZALO HUGO RAMIREZ FLORES.

El Juzgado Septimo Familiar del distrito judicial de Tlainepantia, en su acuerdo de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ELENA JAIMES TELLEZ, mismo que le reclama: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La disolución de la sociedad conyugal que establecimos con motivo de nuestro matrimonio, C).-El pago de los gastos y costas que origine éste asunto. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y fíjese una copia del edicto en la puerta de éste juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento, por lo que se apercibe al demandado por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldia y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Notifiquese

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis-Doy fe-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zuñiga.-Rúbrica.

1082-A1.-20 septiembre 2 y 14 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLAUNEPANTUA E D I C T O

EXP. 369/96-1.

JOSEFINA BARAJAS ALVAREZ VDA. DE RAMOS, por su propio derecho, demanda en la via ordinaria civil, en contra de FINANCIERA AZTECA. S.A. DE C.V. y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tia-nepantla. México, del inmueble que se pretende usucapir, el terreno con casa en él construida ubicada en el número 25 lote 9, manzana 1, terreno denominado de la calle Portal en la Colonia Fraccionamiento Conjunto Santa Cecilia, municipio de Tiainepantla. Estado de México, con una superficie total de 74.03 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.43 m con calle Portal, al sur: 7.43 m con Isidro González Martinez, al oriente: 10.00 m con Tomás Bautista, al poniente. 10.00 m con propiedad particular.

En el auto de fecha 27 de agosto del año en curso, se ordena emplazar al demandado FINANCIERA AZTECA. SIA DE DIV., por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido, de que si pasado dicho término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendoselo las posteriores notificaciones a través de Boletín Judicial, fijándose en la tabla de avisos de este Tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los 5 días del mes de septiembre de 1996. Doy fe C. Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1084-A1,-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVÉS DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN

DONACIANO MORALES RODRIGUEZ e ISABEL HERRERA REYES, por su propio derecho, en el expediente numero 691/96-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la via ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 86, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y finda: al norte: 20 75 mts, con lote 22, al sur. 20.75 mts. con lote 24; all oriente: 10.00 mts. con calle 16 y al. poniente: 10.00 mts. con lote 8. Con una superficie de: 207 50 metros cuadrados, Ignorándose su domicílio, se le emplaza para que comparezca por sil por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahuałcóyotl, México, a los diez dias del mes de septiembre de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4479 -20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO 100. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANT: A E D I C T O

ROMANA, SIA, y/o APODERADO LEGAS N/o COSENINAS DERECHOS REPRESENTE

La C. ROSA MENDOZA GARCIA, promoviendo por supropio derecho en este juzgado en el expediente número 131/96. relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fechaveintiséis de abril de: año en curso, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, en relación al inmueble ubicado en calle de Tlaxcala, lote 23. manzana 20. colonia Valle Ceylán, Camepantla, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 00 m con lote 24, al sur, en 20,00 m con tote 22, all oriente, en 10.00 m con lote 7, y al poniente, en 10,00 m con calle Tlaxcala. Hacrengole saber que debera presentarse a este juzgado a confestar la demanda entablada en su contra dentro del termino de tremta dias contados a partir de que surta efectos la ultima publicación de los edictos. apercipiendolo que en caso de no hacerlo por sil por gestor e apoderado que lo represente el juscio se seguirá en su rebeldía. previntendoles además que deberan señalar comicilio dentro de la población donde se ubica l'este tribunal o de sus cciomas. aledañas para our y recibir notificaciones de siu parte, con eapercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de caracter personal se le naran en terminos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Lev Procesal en consulta, fijandose ademas en la puerta del tribunal una copiaintegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dereel emplazamiento.

Y para su publicación debera hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diano oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periodico de mayor circulación en esta ciudad, los días habiles. Dado en la ciudad de Tlafrepantia. Estado de México la los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretar o de Acuerdos P.D. Victor Manuel Espadin López -Rúbrica.

1085-A1 -20 septiembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 571/96, radicado en este H. Juzgado Familiar de Primera Instancia de Distrito Judicia, de Charco México en el juicio ordinario dividisobre divorcio necesario, promovido poi ANTONIO DIAZ OCHOA. y en contra de ANA MARIA ELIZARRARAS GUERRA de conformidad con lo dispuesto por el articulo 194 del codigo de procedimientos diviles en vigor, mediante edictos procedase a emplazar a la parte demandada ANA MARIA ELIZARRARAS. GUERRA, haciendole saber que debera presentarse ai local de este juzgado familiar de Chalco, Mexi, a contestar la demando. intentada en su contra dentro del término de trainta dias contados. a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. con el apercibimiento para el caso de no hacerio dentro de dicho término, se le tendrá por confesa de los hechos básicos que constituyen la demanda, haciendole las anctaciones como previene el articulo 195 del ordenamiento lega invocado

Publiquense los edictos en la GACETA DEL GOBIFRNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edica en la Ciudad de Toluca. Mexico, por fres veces de ocho en ocho días -Doy, fe.-C., Primer, Secretario, de Acuerdos, P.D., Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.

4469 -20 septembre, 2 y 14 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Nº 839/93, juicio ejecutivo mercantil seguido por EFRAIN PLATA CASTELAN como apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. y en contra de KATANA AUTOPARTES, SIA DE C.V., MIGUEL ANGEL ARELI SAENZ GARCIA y ANA MARIA DE JESUS JAIMES MARTINEZ (avales). y MIGUEL ANGEL MUÑOZ VALENCIA (garante hipotecario), el C. juez señaló las trece horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado: un inmueble embargado: lote 15, manzana 341, ubicado en la Colonia Universidad del Ex-endo de San Felipe Tlamimilolpan, municipio de Toluca, Estado de México, et cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.90 metros con lotes números 19 y 12; al oriente: 21.10 metros con lote número 14 y Paseo Tollocan, al sur: 10.45 metros con Paseo Tollocan: al poniente: 22.10 metros con Paseo Tollocan y lote número 16: y al sureste: 12.40 con Paseo Tollocan, con un área total de 497.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el volumen 254, libro primero, sección primera, a fojas 128, partida 630 6179 de fecha 06 de agosto de 1987. Anúnciese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos por tres veces dentro de nueve días y expidanse los edictos correspondientes para su publicación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor que sirve de base para el remate que lo es la cantidad de \$ 769.095.00 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultante ésta de deducir el diez por ciento a la cantidad fijada en la tercera almoneda de remate. Toluca, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés -Rubrica.

4621.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 56/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL JARAMILLO en contra de ABEL JIMENEZ CASTELAN, el ciudadano juez civil de primera instancia de este distrito judicial, señalo las once horas del dia veintiocho de octubre del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate, de un bien inmueble embargado siguiente Rancho denominado "Peña Prieta con medidas y colindancias siguiente: al norte: 85.00 m, 122.00 m y 800.00 m con Angelita Pedraza. Crisóforo Benitez y Justina Mercado Hernández, al sur 25.00 m y 665.00 m con Carlos Rebollar Ruz y Héctor Sarabia Arroyo, al oriente: 510.00 m con José Eujano Díaz, al poniente: 360.00 m y 364.00 m con Isidro Rebollar Rodriquez y Felisa Benitez, con una superficie aproximada de 558 897 00 metros cuadrados, ubicado en el municipio de San Martin Otzoloapan, distrito judicial de Valle de Bravo. México anunciando su venta por tres veces dentro de nueve dias, en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la entidad, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS, anunciando la venta del bien para que concurran postores a la misma. Valle de Bravo. México. septiembre veinticuatro de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Maria González Carranza -Rúbrica

4643 27 septiembre 2 y 7 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

El en expediente 188/96, juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de ARTURO GUADARRAMA MARTINEZ Y TEODULA MARTINEZ DE GUADARRAMA. El C. Juez señaló las once horas del día dieciséis de octubre del año en curso para que tenga lugar ta primera almoneda de remate de los bienes embargados; respecto de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en términos de la Rancheria de Buenavista perteneciente al municipio de Villa Guerrero, México, con superficie aproximada de 12,584.95 m2, que mide y linda, al norte. 28 40 m con propiedad del declarante, al sur: 129.70 m con propiedad de Gabino Mendoza, al oriente: 97.00 m con propiedad de Dolores Bernal, y al poniente: Con propiedades de Dolores Bernal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, en el libro primero, sección I, partida No. 320 del volumen XI, de Fecha 11 de julio de 1974.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERN del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado y en la del Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo Mexico, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. convóquese postores. Toluca, México a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4646 -27 septiembre 2 y 7 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 557/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. contra de ANA MARIA GONZALEZ PULIDO, MARIA TERESA GONZALEZ PEREZ Y ARTURO ESTRADA HERNANDEZ. El C. Juez Segundo de lo Civil de éste distrito judicial señaló las diez horas del dia diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda di remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Una casa habitación ubicada en Avenida Metepec lote 21 Colonia Izcalli Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias al norte 17.40 mts, con lote número 01 y 30, al sur 20.18 mts. con lote número 28 y 05, al oriente 7.00 mts. con lote 04 al poniente 7.53 mts, con Avenida Metepec, con una superficie de 131.52 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, asiento 663-19 fojas 103, volumen 174 libro primero, sección primera de fecha dos de julio de 1980. El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 23 de septiembre de 1996.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.-Rúbrica.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D / C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 572/96, juicio, jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por MARIA GARCIA MARTINEZ por su propio derecho, respecto de una fracción de terreno de labor, ubicado en el barrio de Jesús, del poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.25 metros con Jesús Mercado; al sur: 72.25 metros con Araceli Rodriguez González; al oriente: 18.80 metros con calle Andrés Quintana Roo; al poniente: 18.80 metros con Leopoldo Jiménez Rodriguez, con superfície de: mil trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.

El C. juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

4631.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

JUANA BARRETO BARRIOS, promoviendo en el expediente 707/96, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble consistente en un terreno, hoy con dos pequeñas construcciones, ubicados en la Comunidad de San Miguel Cañadas, Tepotzotlán, Estado de México, conocido como el paraje denominado "Los Pozos de la Virgen", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110 mts. con Augusto y Narciso Quijano; al sur: 94 mts. con Auretio Guerrero, actualmente con Noemí Barreiro Viuda de Espino; al oriente: 425 mts. con Santiago Lugo Maturano y Higina Vázquez; al poniente: 350 mts. con Mateo Gómez, Ventura Velázquez e Irinea Maturano Viuda de Quijano, actualmente con Noemí Barreiro Viuda de Espino.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieran valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

4632.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM : 900/96 SEGUNDA SECRETARIA.

MARCOS. VADILLO TINAJERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominada "Citla", ubicado en la población de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco. Estado de México, que mide y linda, al norte, 22.50 mts. con Cristina Román: al sur: 20.30 mts. con Trinidad

Espinoza Trujano: al oriente: en dos lineas, la primera de: 6.00 mts., con Marcos Vadillo Tinajero y la segunda de. 9.00 mts., con Aciano López; al poniente 14.80 mts., con Cerrada Real, con una superficie aproximada de. 318.86 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco, Estado de México, a 4 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4611.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 3251/1992, BANCOMER, S.A., contra CONSULTORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL, S.C. Octava Almoneda, diez horas, catorce de octubre del año en curso. LOTE de terreno con construcción ubicado en la Ranchería "La Esperanza", Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, norte. 110.00 mts., con Ramón Nava Lores, sur; 80.00 mts., con terreno de monte. oriente: 17.00 mts., con terreno de monte. poniente: 120.00 mts., con camino de acceso. Superficie total: 11,150.00 metros cuadrados.-Gravámenes.-Embargo en el expediente 3251/1992, exhorto 281/93, promovido por la licenciada Emiliana Leticia Escamilla Velázquez. por S 15,000.00.-BASE: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 52/100 M N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de primera Instancia de Tenancingo, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -Primer secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

4617.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 995/91-B. PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL REFUGIO MEZA GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno conocido "Sin Nombre", ubicado en la población de Guadalupe Victoria Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, el cual tiene las siguientes medidas y cofindancias al norte 26 00 metros con propiedad del señor Cristóbal Fragoso; al sur; 33.20 metros con propiedad del señor Fernando "N"; al oriente: 14 90 metros con propiedad del señor Esteban Duran: al poniente: 14.80 metros con Otilia "N", con una superficie de: 439.56 m2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de junio de 1996.-C. Primer Secretario Lic. José Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica.

4412, 18 septiembre, 2 y 16 octubre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 285/96.

DEMANDADO: FELIX PEÑALOZA VARGAS

MARIA DE JESUS NIETO DE GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 6, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad de Nezahuacóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 20.00 m con lote 14; at sur: mide 20.00 m con lote 16, at oriente: mide 10.00 m con calle Tuxtla; al poniente: mide 10.00 m con lote 30, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4242.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1574/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el endosatario en procuración de ELVA ROCIO CASTRO HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del dia veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de rematé en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el lote ocho, número 84, Fraccionamiento San Angel Inn, perteneciente al poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluça, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte, 7.25 mts. con Andador, oriente: 14 90 mts. con propiedad Condominal, sur: 7.25 mts. con Propiedad Privada, poniente: 14 90 mts. con Condominal. Con una superficie total de: 108.2 mts, cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del señor MIGUEL ANGEL BAUTISTA FLORES, del volumen 334, partida 334 9727, libro primero, foja 44 de fecha once de noviembre de 1992, anunciándose la misma por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve dias, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS, 00/100. M.N., convoquense postores. Toluca, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4640.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D 1 C T O

Se hace saber que en el expediente número 434/96, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JOSE GUADALUPE DE PAZ GONZALEZ, por su propio derecho, en contra de ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha 6 de septiembre del año en curso, ordenó llamar a juicio a ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, en términos de 10 dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, ordenandose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho dias en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en etro de mayor circulación en la entidad haciendole saber a ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, dar contestación a la instaurada en su contra con el apercipimiento que de no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se tendrán por confesasados los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso; previniendole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia integra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento. Valle de Bravo, México, septiembre 17 de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretano de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica

4464,-20 septiembre, 2 y 14 octubre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUFLO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC ANTONIO MALUF GALLARDO LIC ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE SIA. MARCIANO GIL GIL. VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS. S.A. EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que VICENTE DE JESUS PINEDA, en el expediente número 591/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 56, supermanzana 2, zona sur de la colonia Valle de Aragon de esta ciudad, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: at norte, en dos tramos de 12,00 m cada uno con los lotes 16 y 20, al sureste: 24 58 m con Avenida Valle de las Zapatas; al oriente 9.15 m con calle Vallo del Niger: al poniente, en dos tramos de 6.51 m con calle Valle Nacional y el otro de 7.00 m con lote 20 con una superficie total de 176.40 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para que comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguira en su rebeldia, se le previene ademas para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por boletin judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4241 -9, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D | C T Q

EXPEDIENTE NUMERO 256:95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTII, SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente numero 266/96, relativo a ejecutivo mercanti promovido por ECATEPEC AUTOMOTRIZ, SIA de CIVI, en contra de ONESIMO JARAMILLO BENITEZ, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia de Distrito Judicial de Trainepant/a con Residencia en Ecatepeo de Moreios, Mexico, senalo las doce horas del pia once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almonega del bien inmueble embargado en autos consistente en Camioneta marca Chrysler Dodge tipo D 350 modolo 1993, color cobre obscuro, numero de ser e 3B5ME367XPM142537 en mai estado sirve de baso para el remate, a cantidad de ITREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MINIT precio de lava do convoquense postores por medio de edictos que deneran publicarse por tres veces dentro de tres dias. en el periodico GACLITA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Doy fe

Publiquese por tres veces dentro de tres dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepeo Mexico a los veinticinco dias del mes de septiembre de milinovecientos noventa y seisi-Doy fei-C. Secretario, Elo Tuz Irone Hernandez Rosas, Rubnica.

1144 A1 -1 2 y 3 octubre

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 95/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por e: LIC SERGIO GUADARRAMA LOPEZ, endosatario en procuración de PAPELERIA LOZANO HNOS DE TOLUÇA SIA DE CIV., el C. Juez Décimo Civil de Toluca, Mexico, Mando sacar a remate de Primera Almoneda los bienes embargados en el presente jurcio consistente en: Una Copiadora marca Xerox, color gris, con trece botones para su funcionamiento, modelo 1012, con un número en la parte de abajo 40R217378 regular estado, sin comprobar su funcionamiento, con una charola en color gris para colocar hojas, forma parte de la computadora. Un fax, marca Victor, color gris, con treinta y ocho botones, para su funcionamiento, modelo VIC 240, sene numero F242400783, de origen Taiwan, sin comprobar su funcionamiento, en regular estado de uso. Una Máguina de escribir marca Olimpia color gris con numero de serie 81-0385856, modelo Confort Type. Hecha en Mexico. la máquina es eléctrica en regular estado sin comprobar su funcionamiento. Seña andose (as 10 00 horas de/ dia 18 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almonega, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles que han quedado descritos la cantidad de \$ 20,000,00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M N.)

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado. convocando postores y citando acreedores preferentes -Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Tolica México, a los 25 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenogenes -Rubrica.

4694.-1 2 y 3 octubre

JUZGANDO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

En el expediente número 1866/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por RICARDO PINTO SANTILLAN; Y/O contra de GUADALUPE DIAZ SEGUNDO. El C. Juez señala las doce noras del dra d'ecisiete de octubre del ano en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre una Camioneta marca NISSAN. Tipo Pick. Up. Modelo. 1992 motor Hecho en México, carroceria numero 3W67. 20-00717 color blanca sin placas y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de fres días convocuense postores. Foluca. México, a veintícinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Elivia Escobar López.-Rúbrica.

4690.-1, 2 y 3 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO ALICIA GALLARDO DOMINGUEZ

Se nace de su conocimiento que ANTONIO URRUTIA JIMENÉZ, inició juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 716/93-2, y por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a la demanda y por diverso proveido de fecha doce de septiembre del año en curso, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Se expiden las presentes a los veintroinco, días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seisi-Doy fe C Segundo Secretario. Lic. Perla Palacios Navarro -Rubrica.

1137-A1-1, 2 y 3 octobre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

En el expediente número 2270/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por SERAFIN RUBEN ORTIZ BUENO, endosatario en procuracion de REYNALDO AMARO SOUZA, en contra de MARGARITA MAÑON DE VERGARA Y ANDRES VERGARA PEREZ ELC Juez señaló las 12:00 horas de dia 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el siguiente vehiculo tipo Spirit Turbo 2.5 Liter M.P.F.I. modelo 1991, color negro cuatro puertas marca Chrysler

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres dias. Convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de VIENTIUN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Totuca, México, a 23 de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Elvía Escobar López -Rubrica.

4680 -1o., 2 y 3 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 6666/96, LIC BARUCH F DELGADO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco. Cot Maria Isabei, Av. Sebastián Lerdo de Tejada, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mido y inda: norte 64.30 m con calle Norte 9, sur. 64.30 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; oriente 37.32 m con L. de' C. Salvador Juárez, poniente 37.32 m con lote del C. Rutilo Portugal Gonzalez. Superficie aproximada de 2.399.67 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducido-Chalco, México, a 28 de agosto de 1996 - C. Registrador Lic Eulalio Esparza Nieto -Rubrica

4528 -24 | 27 septiembre y 2 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8661/96, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas d/d., Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca mide y linda; norte: 10.20 m con Antonio Colin sur. 10.20 m con camino de por medio de Martina Hernández, oriente 8.00 m con Antonio Colin, pomente 8.00 m con calle de por medio de Hermánda Jimenez de Hernández. Superficie aproximada de 81.60 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Mexico, a 23 de agosto de 1996 - C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4528,-24, 27 septiembre y 2 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 11049/256/96, C. FERNANDO CASTILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en. el predio denominado "Ballisco", manzana "F", lote 12, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México (calle Jilguero), mide y linda; al norte 10 00 m

con Guadalupe Becerra, al sur 10,00 in con calle al criente: 20,00 m con Mauro Lopez, al poniente 20,00 m con Barbara Bello Superficie aproximada del 200,00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días ibaciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tialnepantía, México, a 27 de agosto de 1996.-Fi C. Registrador. Lio Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

4510 -24 | 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11051/258/96, C. ALBERTO GRIFALDO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en, el predio denominado "Ballisco" manzana "F", lote 11, calle Jilguero Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Moretos Estado de México (calle Jilguero), mide y lindar al norte. 10.00 m con Arturo Bustamante al sur: 10.00 m con calle, al oriente 20.00 m con Fernando Castillo al poniente 20.00 m con Francisca Hernandez Hernandez Superficie aproximada de, 200.00 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Tialnepantla México, a 27 de agosto de 1996.-ELC Registrador, Ltd. Javier Mendoza Poweil.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11059/266/96, C. LAURENCIO PERALTA CRUZ. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Colonia Las Brisas, manzana 6, lote 82, Santo Tomás Chiconautia, municipio de Ecatebec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte 10.00 m con calle sin nombre, al sur 10.00 m con Maximiliano López, al oriente: 20.00 m con Fernando Gómez, al poniente: 20.00 m con Josefina Arista. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, hacrendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11065/272/96, C. MELECIA MENDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio Carranzaco, calle de Las Flores, manzana "C", lote 3, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México (Colonia Casas Reales), ubicado en Santa Maria Chiconautla, mide y linda, a: norte: 10.00 m colinda con calle de Las Flores, al sur: 10.00 m con colinda con Leonor Méndez Estrada (lote 7), al oriente: 20.00 m colinda con Irene Gallegos de Leal (lote 4), al poniente: 20.00 m colinda con Amando Méndez 1. (Lote 2). Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlainepantia, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510,-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11067/274/96, C. TRINIDAD VARGAS SOTO, promueve inmatricutación administrativa sobre el inmueble ubricado en Sección 'Xacalco', manzana 04, lote 01 municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con lote No.02, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510 -24 | 27 sectiombre y 2 octubre

Exp. 11068/275/96, C ARMANDO OSIO MENDEZ, promueve inmatriculación ariministrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Majada Cuarta" manzana 3, lote 6, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, mide y Inda, al norte: 15.00 m finda con el lote No. 5, al sur. 15.00 m finda con lote No. 7, al oriente, 8.00 m finda con el lote No. 11, al poniente: 8.00 m finda con calle sin nombre. Superficie aproximada de, 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducido-Tialnepantla, México, a 27 de agosto de 1996-El C. Registrador, Lic Javier Mendoza Powell-Rúprica.

4510.-24 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11061/268/96, C. JOSE MANUEL PRIEGO PONCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Nopaleras", manzana 04, tote 16. Santa Maria Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, m de y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 15, al sur: 15.00 m con lote No. 17, al oriente 8.00 m con calte sin nombre, al poniente, 8.00 m con lote No. 19. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacieridose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tialnepantía, México, a 27 de agosto de 1996.-E. C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11060/267/96, C. BERTHA MONTAÑO GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: el predio denominado "Chalma", marizana 02, lote 08, en ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con lote número 07, al oriente: 8.00 m con lote número 09 al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996 -ELC, Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11054/261/96, C. J. GUADALUPE RUBIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sección Tlazalpa II manzana 7-A, lote 9 ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos. Estado ne México mide y linda, al norte 15,00 m con lote número 10, al sur. 15,00 m con lote número 08, al oriente: 8,00 m con lote número 32, al poniente 8,00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120,00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a guienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México a 27 de agosto de 1996. ELC. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell -Rubrica.

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11050/257/96, C. ROBERTO MELLADO TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en. Sección Zacatenco II manzana 3, lote 15, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, mide y linda, al norte: 15.50 m con tote número 13, al sur: 15.00 m con lote número 17 al priente: 8.00 m con lote número 16 al pomente 8.02 m con calle sin nombre. Superficio aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, Mexico, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powelt -Rúbrica.

4510 -24 27 septiembre y 2 actubre.

Exp. 11052/269/96. C CONCEPCION JIMENEZ MEDELLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en, predio La Preciosa, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepeo de Morelos, Estado de Mexico mide y linda al norte: 14.00 m linda con Maria Julia Paredes al sur 14.00 m linda con Jose Maria Oro, al onente: 9.00 m linda con calle Sur 1, al poniente, 9.00 m linda con Amado Martinez Superficie aproximada de 126.00 m2.

FLC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Flalnepantla. México a 27 de agosto de 1996.-ELC, Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell,-Rúbrica

4510.-24, 27 sept:embre y 2 octubre

Exp. 11063/270/96 C. S/MION CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio La Preciosa, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y finda; al norte: 14.00 m linda con José María al sur: 14.00 m linda con terreno baldio, al oriente. 9.00 m linda con calle Sur No. 1, a: poniente: 9.00 m linda con señor Armando Martínez. Superficie aproximada de: 126.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantta, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic Javier Mendoza Powell.-Rubrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11069/276/96, C. GABINO LOPEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Tranca", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda, al norte: 22.37 m con Pablo López, al sur 22.37 m colínda con Felipe Galicia, al oriente: 19.00 m con Felipe Galicia, al poniente: 19.00 m con calle Superficie aproximada de: 425.03 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1995 -ELC, Registrador, Lic, Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

4510 -24, 27 septie:mbre y 2 octubre

Exp. 11064/271/96, C. MARIO ROMO REDONDA. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio La Preciosa, ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 14 00 m linda con Florencio Hernández Hernández, al sur. 14.00 m linda con Avenida Las Torres, al oriente 10.50 m linda con calle Norte 1, al poniente 10.50 m linda con Roberto Estèvez Superficie aproximada de 147.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlainepantia, México, a 27 de agosto de 1996.-ELC. Registrador, Lic Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11066/273/96. C. JOSE JULIAN MUÑOZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio El Rebozo, manzana S/N. lote S/N. de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Revolución, al sur. 8.00 m con Agustín Reza, al oriento: 17.00 m con Alejo Martinez, al poniente: 17.00 m con Gregorio Cedillo Superficie aproximada de: 136.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto. Tialnepantía, México, a 27 de agosto de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp 11053/260/96, C. JUAN CARLOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: "Xacopinco", ubicado en el pobtado de Santa Maria Chiconautta, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Eduardo Leal Salas,

al sur: 10.00 m con Irenea Fragoso Silva, al oriente 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Javier Cuevas. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, naciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510,-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11055/262/96, C. FIDEL DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Mecola" manzana S/N. lote 01. ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 23.00 m con Agustín Estèves, al sur: 23.00 m con privada sin nombre, al oriente: 9.00 m con Fernando Cedillo, al poniente: 9.00 m con Reyes. Superficie aproximada de: 207.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlahepantla. México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11056/263/96, C. HERLINDA LOPEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Las Brisas", manzana 3, lote 4, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, (municipio de Ecatepec de Morelos), mide y linda; al norte: 14.76 m linda con Gloria Albarrán Martinez, al sur 15.00 m linda con Avenida Las Brisas, al oriente: 10.66 m tinda con Segunda Cerrada de Niebla, al poniente: 13.62 m tinda con Gilberto Hernández de la Cruz, Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepanta, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic Javier Mendoza Powell, Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11057/264/96, C ALEJO MARTINEZ JUVENAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio "Las Brisas", manzana 01, lote 19, poblacio de Santo Tomás Chiconautta, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte. 29,00 m colinda con lote 20, al sur: 26.00 m colinda con lote No. 18, al oriente: 10.50 m colinda con calte Av. Central, al poniente: 10.00 m colinda con lote No. 09, Superficie aproximada de: 281.00 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11058/265/96, C. BERTHA SALGADO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Las Brisas, manzana 06, lote 78, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y línda; al norte: 10.00 m con lote 83, al sur 10.00 m con Andador sin nombre, al oriente 17,50 m con lote 77, al poniente: 17,50 m con lote 79 Superficie aproximada de: 175,00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio - Tialnepantia, Mexico, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 11094/301/96, C. FLORENCIA RAMIREZ DE MEJIA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepetzingo, manzana 02. ote 03, de la colonia Ampliación Chiconautia, municipio de Ecatepea de Morelos. Estado de México, mide y linda; at norte: 17 15 m con lote número 04, al sur: 17 15 m con lote número 02, al oriente: 7 00 m con tote número 20, al poniente: 7 00 m con calle sin nombre. Superficie. 120 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlatnepantía, México, a 27 de agosto de 1996-El C. Registrador, Lrc. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11095/302/96, C. CANDIDA MENDOZA MARTINEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepostlaco manzana 01, lote 09, de la colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, mide y linda, al norte, 19.00 m con lote número 08, al sur. 19.00 m con lote número 10, al criente: 7 00 m con calle sin nombre, al poniente: 7 00 m con propiedad privada, Superficie: 133 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia México, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Poweil -Rúbrica.

4510 -24 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11096/303/96, C. SILVESTRE DOMINGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tetetía II, manzana "B", tote 10. Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, mide y lindar al norte. 15 00 m con lote número 11, al sur: 15 00 m con lote número 09, al oriente 8 00 m con calle sin nombre, al poniente 8 00 m con lote número 34. Superficie 120.00 m2

Ei C Registrador, dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tialnepantia. México, a 27 de agosto de 1996 -EI C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11097/304/96. C. GABRIEL LOPEZ CANDELARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlazalpa IV, manzana 03 lote 09 ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estaco de Mexico mide y linda, al norte. 15 00 m con lote numero 18, al sur. 15 00 m con calle sin nombre, al oriente: 11 30 m con lote número 12, al poniente. 9.40 m con calle sin nombre. Superficie: 152 30 m.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbr ca.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11098/305/96. C. POMPILIO TREJO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado Soriano manzana 5, lote 9, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte, 8,00 m con lote número 16, al sur, 8,00 m con calle sin nombre, al oriente, 15,00 m con lote número 10, al poniente, 15,00 m con lote número 08. Superficie: 120,00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

4510 24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11099/306/96, C. FIDEL MUÑOZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Majada (M.B.) manzana 02, fote 07. Ampliación Chiconautta, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, mide y linda, al norte, 7/21 m con calle sin nombre, al sur 7.17 m con calle sin nombre, al oriente 16/90 m con lote número 08, al poniente 16/90 m con lote número 08. Superficie 121.51 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996-El C. Registrador, Lic Javier Mendoza Powell-Rúbrica.

4510 -24 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11100/307/96, C. FILIBERTO SILVA HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en esquina que forman las avenidas Nacional y Valentín Flores de Sta. Ma. Chiconautla, predio denominado Zauatenco mide y linda; al norte: en dos tramos uno de 14.56 m linda con avenida Valentín Flores y el otro de 6.48 m con Juan Manuel

Sitva Hidalgo, al sur: 14 55 m linda con Ausencio Báez, al oriente en dos tramos de 22.25 m linda con Juan Manuel Silva Hidalgo y el otro de 14 60 m irida con Ausencio Báez, al porcente, 33 80 m linda con avenida Nacional o carretera Libre Mexico Pachuca Superficie, 551.75 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlainepantia, México, a 27 de agosto de 1996 -ELC Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell, Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11101/308/96. C. RAFAEL MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco II. manzana 03, lote 03, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.98 m con lote número 01, al sur: 15.00 m con lote número 05, al oriente. 7 92 m con lote número 04, al poniente: 7 91 m con calle sin nombre. Superficie 118.19 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1996.-ELC, Registrador, Lic Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11102/309/96 C FRANCISCO ISLAS BENITEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zacatenco II, manzana 01, lote 16, colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, mide y linda; al norte: 15.03 m con lote número 15, al sur: 15.06 m con lote número 17, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.95 m con lote número 19. Superficie, 119.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla. México, a 22 de agosto de 1996 -El C. Registrador. Lic Javier Mendoza Poweli -Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11103/310/96, C ADAN RODRIGUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tepetzingo, manzana "A", lote 04, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote número 03, al sur: 25.50 m con lotes número 5 y 10, al oriente: 7 00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.62 m con propiedad privada. Superficie: 166.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ttalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11104/311/96, C. LUISA HERNANDEZ MARIA promitieve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Majada (M.B.), manzana 06, lote 07, Ampliación Chiconautla, milinicipio de Ecutepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte 15,00 m con lote número 06, al sur 15,00 m con lote número 08, al oriente 8,00 m con lote número 10, al poniente 8,00 m con calle sin nombre. Superficie 120,00 m2

E. C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dras. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlainepantia, Mexico, a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powel: -Rúbrica.

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11105/312/96. C. ELIA ESPINOZA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en de la colonia El Potrerito, manzana 02, lote 02, calle sin nombre, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte, 8 00 m con Eliseo Fragoso, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15 00 m con Agustin Villarreal, al poniente: 15 00 m con Ignacio Trupillo, Superficie, 120.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlalnepantta, Mexico, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador Lic Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11106/313/96, C. GÉRARDO GARCIA PINEDA, promueve inmatrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Preciosa, ubicado en calle Norte 2, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con José Raúl Cabrera, al sur 14.00 m con avenida Las Torres, al oriente, 19.00 m con calle Norte 2, al poniente: 10.50 m con lote baldio. Superficie: 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510,-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11107/314/96, C. FRANCISCO AGUILAR ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepetzingo I, manzana "C", lote 15, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote número 12, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 16.51 m con calle sin nombre, al poniente. 16.00 m con lote número 14. Superficie: 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell-Rübrica.

4510 -24 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11108/315/96 C. OLGA LILIA PALACIOS RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Barranca I manzana 05, lote 20. Ciudad Cuauhtemoc municipio de Ecatepeo de Morelos. Estado de México, mide y finda; af norte 15.00 m con lote número 19, al sur: 15.00 m con lote número 21, al oriente 8.00 m con fote número 03, al poniente, 8.00 m con calle sin nombre. Superficie 120.00 m2

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1996 -ELC. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rubrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11109/316/96. C FLORA JARAMILLO EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3 Sur. manzana 5, lote 49, del predio La Preciosa, ubicado en Santo Tomás Chiconautla municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Celia Gonzalez Trejo, al sur. 14.00 m con Manuel Flores Cano, al oriente: 9.00 m con calle Sur 3, al poniente: 9.00 m con Celia Bernal Ocampo Superficie 125.00 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días. Hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcari a deducirlo Tialnepantla Mexico, a 27 de agosto de 1996. ELC. Registrador. Lic Javier Mendoza Powell. Rúbrica

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11110/317/96. C. DELIA ARIAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Majada II, manzana 02, lote 17 Giudad Quauhtémoc, municipio de Ecatenec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte, 11.16 m con calle sin nombre, al sur: 11.16 m con lote número 16, al oriente, 13.60 m con calle sin nombre, al poniente: 13.60 m con lote número 18. Superficie: 151.77 m2

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GCBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tialnepantia, México, a 27 de agosto de 1996 -FLC. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell. Rubrica.

4510,-24, 27 septiembre y 2 actubre.

Exp. 11111/318/95. C. JOSE CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ublicado en predio La Preciosa calle 2 Sur S/N, del poblaco de Sto. Tomas Chiconautla municipio de Ecatedec de Morcios. Estado de México, mide y inda al norte, 14 00 m colinda con lote.

No. 25, al sur 14 00 m linda con lote propiedad privada, al criente: 9.00 m linda con calle Sur 2, al poniente: 9.00 m colinda con lote No. 12 Superficie, 126.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, Mexico, a 27 de agosto de 1996-ELC. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell-Rubrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11042/319/96. C. EVENCIO MARTINEZ SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Ladera I, manzana 02, lote 03, del coblado de Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y unda: al norte, 10.00 m con lote número 12, al sur 10.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote número 02, al poniente: 15.00 m con lote número 04 Superficie: 150.00 m2,

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México a 27 de agosto de 1996-El C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell,-Rúbrica

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11043/320/96, C MARINA TEPOS OLIVARES, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el predio denominado La tiema imanzana 01, lote 01 calle Pemex y 10. Andador, Santo Tomas Chiconautta, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, mide y linda; al norte dos framos 5,73 y 10,60 m con andador 10 de la Sección La Loma, al sur 14,11 m con callo Pemex, al oriente 12,80 m con lote numero 2, manzana 5, al poniente, 8,37 m con baldio. Superficier 164,68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Trainepantla México a 27 de agosto de 1996 -El C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

4510 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 366/96. AURELIO REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado poniente del municipio de Amatepec, distrito de Suitepec, mide y linda; al norte: 114,50 m colinda con Nahum Rodríguez Estrada, al sur 298 00 m colinda con Raymundo Sotelo Perez, al oriente: 37 00 m colinda con Maria Luisa Segura, al poniente 198,00 m colinda con Elías Sánchez Vences Superficie aproximada de 29 390 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Sultepec, Mexico, a 18 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic Armando López Cruz -Rúbrica

4515, 24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D | C T O

Exp. 1010:96 AGUSTINA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martin Obispo municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo imide y linda, al norte 135.00 m linda con Barranca Grande, al sur: Tres lineas 1ª 120.00, 2ª 45.00 m y 3ª 25.50 m linda con Barranca de por medio y con el Sr. Alvaro Marin, al oriente: 37.00 m linda con Alvaro Marin y Barranca, al poniente 128.00 m linda con carretera a San Martin Obispo y a San Antonio Hidalgo. Superficie aproximada de: 14.067.25 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 1996-C. Oficial Auxiliar, Oficio 202 74-DG-516/98. Gracieta Hernandez Díaz - Rubrica

4522 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1708/96, RUFINO MONTES DE OCA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oviedo s/n; municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo. México, mide y linda; al norte: 16.50 m con Eleazar Guadarrama Anas, al sur 10.00 m con calle Oviedo, al oriente 39.50 m con Atilano Montes de Oca Bravo, al poniente: 39.00 m con Rubén Montes de Oca Bravo y Eleazar Guadarrama Arias. Superfície aproximada de 520.06 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

4523.-24. 27 septiembre y 2 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5503/96, OSCAR TOMAS CORTES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cuapachuca" ubicado en calle Magnolia, s/n, en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 25.32 m con Domingo Ramos Salazar, al sur: 25.19 m con Buenaventura Jimenoz Ramos, al oriente: 15.06 m con Gabino Flores y Eleuterio Mendoza, al poniente: 15.00 m con calle Magnolia. Superficie aproximada de. 375 04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dies. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Mexico, a 13 de septiembre de 1996 -ELC, Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa,-Rúbrica.

4524,-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 5504/96, RUBEN DELGADO BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado 'Catpilco ubicado en calle Panteón Jardín Tequisistián, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y tinda: al norte. 9.65 m con Granja Avicola, al sur. 9.93 m con calle Panteón Jardín, al oriente 15.22 m con Onósima Delgadi lo, al poniente 17.13 m con Ruben Delgado Borja Superficie aproximada de 152.28 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4524 -24 27 septiembre y 2 octubre.

Exp 5501/96, OFELIA GONZALEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepenisco" ubicado en calle s/n, barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 10 00 m con Casimira Delgado de Montoya, al sur. 10.00 m con Manuel Cortazar Ramos, al oriente: 35.00 m con Elena Hernández Ramos, al poniente: 35.00 m con Agripina Esparza de Sánchez. Superficie aproximada de: 350 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4524,-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 5502/96. BENIGNO FELIX. VICTORIA, AIDA Y BERTHA NOEMI todos de apellidos JIMENEZ JIMENEZ. promueve immatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Temascaltitla" ubicado en callejón Gral. Ignacio Rayón. Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.10 m con callejón Gral., Ignacio Rayón, 0.94 m con Jesús Californias Valencia y 12.21 m con Jesús Californias Valencia, al sur: 4.00 m con callejón de Juárez, 17.22 m y 1.53 m con Micaela Luna Vda, de Valencia, al oriente: 13.00 y 12.50 m con Jesús Californias Valencia y 3.92 m con Micaela Luna Vda, de Valencia, al poniente: 29.24 m con Marcelino Contla Velázquez y 19.50 m con Jesús Pacheco Lozano, Superficie aproximada de: 696.84 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996 -ELC. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4524,-24, 27 septiembre y 2 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 348/95. EIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y lindar norte, 21,00 m con la casa del C. Joel Enciso, sur 13,00 m con terreno del C. Jorge Martínez Campuzano; priente, 21,00 m con la Iglesia, poniente, 21,00 m con la carretera. Superficie aproximada de 357,00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Sultepec, Mexico, a 28 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz -Rúbrica

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 324/96, EIC BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmuebte ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 35.00 m colinda con calle principal sin nombre, sur: 28.00 m con casa particular propiedad de la Sra. Piedad Garcia, oriente: 29.00 m colinda con casa propiedad del pueblo y casa particular Honorio Martinez, poniente, 30.00 m colinda con barda del Templo de Chalma. Superficio aproximada de 826.00 m.2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec. México a 10 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4523 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5354/96, LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL. REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Fundidores. Chimalhuacan, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, norte, 55,60 m con calle sin nombre y Mercado 3 de Julio, sur, 67,60 m con Av. Ejido Colectivo; oriente: 57,60 m con calle Zinc, pomente: 18,40 m con Area Baldía, Superficie aproximada de 2,340,08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Mexico, a 2 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

4528 -24 27 septiembre v 2 octubre.

Exp 5356/96, LIC. BARUCH F. DELGADO, REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubroado en Av. Organización Popular, barrio Herreros,

municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y lindar norte: 35 30 m con Esc. Primaria Independencia; sur: 35.30 m con Av. Organizacion Popular; oriente: 64.40 m con Mercado Santo Domingo; poniente 62.70 m con Santos Méndez. Superficie aproximada de 2,243 32 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5353/96, LIC. BARUCH F. DELGADO, REP DEL ISEM. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moyotlán, barrio Plateros, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco mide y linda norte: 28.60 m con Familia Salazar Aquino; sur: 27.70 m con Escuela Primaria; oriente: 56.60 m con área baldia; poniente 50.00 m con calle Moyotlán, Mercado San Camilo e Iglesia. Superficie aproximada de 1.500.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciêndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco México a 2 de septrembre de 1996.-C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp 5355/96, LIC. BARUCH F. DELGADO, REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, calle Las Huertas municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 62.20 m con calle Las Huertas; sur: 51.20 con Lino Pacheco: oriente: 31.00 m con Guadalupe Corona; poniente: 21.00 m con calle Refugio Superficie aproximada de 1.838.30 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D † C T O S

Exp. 6665/96, LIC. BARUCH F. DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte. 7.80 m con Pablo Martinez; sur: 7.80 m con delegación; orrente: 7.40 m con Pedro Rico Castro; poniente: 7.40 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 57 72 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eutalro Esparza Nieto.-Rúbrica.

4528.-24. 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1022/96, JOSE MERCED BARRON SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar Calzada del Panteón, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 14.80 m con zanja, al sur: 7.90 y 9.60 m con Jesús Barrón y Andador Privado Familiar y Pedro Barrón Heras, al oriente: 10.10 y 6.90 m con Salvador González Báez y Pedro Barrón Heras, al poniente: 17.00 m con Francisco Escutia Dávila. Superficie aproximada de 203.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1028/96 JUAN OSCAR SALAZAR GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Carril sin número, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte, 55 00 m con Marcelo Villegas, al sur: 55.00 m con Gabino Pérez, al oriente, 31 00 m con Lalo Pérez, al poniente, 31,00 m con calle del Carril, Superficie aproximada de, 1,705.00 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada. México. a 22 de julio de 1996-El C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1024/96, ANSELMO ANGEL ROA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Chapultepec, Barrio de Santa Maria, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 22.00 m con Andador Privado, Avenida Chapultepec, al sur: 22.00 m con Pablo Reyes, al oriente: 12.75 m con José Luis Diaz Manjarrez, al poniente. 12.75 m con Alfredo Manjarrez Garcia. Superficie aproximada de: 280.50 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1031/96, SEVERINO BARRON SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón sin número, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y línda; al

norte: 5.40 m con Jesús Barrón Heras, al sur: 5.40 m con Camino Nacional, Calzada del Panteón, al oriente: 14.80 m con Pedro Barrón Heras y Andador Privado de 3.00 m de ancho, al poniente: 14.80 m con Francisco Escutia Dávila. Superficie aproximada de: 79.92 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1018/96, EFRAIN SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de Santa Maria, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 77.25 m con calle sin nombre, al sur: 71.00 m con Arturo Mendoza Cano, al oriente: 226.00 m con Gracieia Salazar Garduño, al poniente: 226.00 m con zanja y calle sin nombre. Superficie aproximada de: 16,752.25 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Viltada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1032/96, PEDRO BARRON HERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, sin número, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 6.90 m con José Merced Barrón Segura, al sur: 6.90 m con Calzada del Panteón, al oriente: 66.40 m con Salvador González Baeza, al poniente: 66.40 m con Severino Barrón Segura, Jesús Barrón Heras y J. Merced Barrón Segura. Superficie aproximada de: 455.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 886/96, GERARDO COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma. México, mide y linda: al norte: 19.50 m con Alfredo Colón Pichardo, al sur: 19.50 m con Carmela Colón Pichardo, al oriente: 16.00 m con Herederos de Agustín Uria, al poniente: 16.00 m con María Eugenia Barrientos Colón, Rosa María Colón Cuesta. Superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

Exp. 887/96, J. ALFONSO COLON BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Raya de Santa Maria, al sur 19.50 m con Alfredo Colón Pichardo, al oriente: 19.00 m con Herederos de Agustín Uria, al poniente: 19.00 m con Rosa Maria Colon C. y Maria Eugenio Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 370.50 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996-ELC Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 891/96, MARIA ESTHER PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19 50 m con Carmen Colón Pichardo, al sur: 19 50 m con Daniel Alfonso Colón Pichardo al oriente: 16 00 m con Herederos de Agustin Uria, al poniente. 16:00 m con Rosa Maria Colón Cuesta y Maria Eugenia Barrientos Colón Superficie aproximada de 312 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 892/96. CARMEN COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México mide y linda; al norte, 19,50 m con Esther Colón Pichardo, al sur 19,50 m con Gerardo Colón Pichardo, al oriente. 16 00 m con Herederos de Agustín Uria al poniente 16 00 m con Rosa Maria Colón Cuesta y Maria Eugenia Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 312,00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 888/96, GUADALUPE COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Alfonso Colón Pichardo, al sur: 19.50 m con Héctor Colón Pichardo, al oriente 16.00 m con Herederos de Agustín Uria, al poniente: 16.00 m con Rosa María Colón Cuesta y Maria Eugenia Barrientos Colón Superficie aproximada de: 312.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C Registrador, Lic Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica. 4610.-27, septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp 889/96. FERNANDO COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma México, mide y finda; al norte, 19.50 m con Hector Colón Pichardo, al sur 19.50 m con Cayetano C, y Ricardo Silva, al oriente: 19.00 m con Herederos de Agustín Uria, al poniente. 19.00 m con Rosa Maria Colón Cuesta y Maria Eugenia Barrientos Colón Superficie aproximada de 370.50 m2

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996-ELC. Registrador, Lic Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 890/96. ALFREDO COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Occiyoacac, distrito de Lerma, México, mide y línda, al norte. 19.50 m con Alfonso Colón Bobadilla, al sur 19.50 m con Gerardo Colón Pichardo, al oriente: 16.00 m con Herederos de Agustín Uria, al poniente. 16.00 m con Rosa María Colón Cuesta y María Eugenia Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 312.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz,-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1086/96, ISABEL CRISTINA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purísima, Col. La Purisima Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.05 m con Ofelia Carmona Chávez, al sur: 12.10 m con Patricia Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 25.00 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de 301.87 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-cerma de Viltada, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp 1088/96, CLAUDIA CONTRERAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purisima, Col. La Purisima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.20 m con Pablo Contreras Solano, al sur: 12.25 m con Alejandro Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purisima, al poniente: 25.00 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 305.62 m2

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 5 de agosto de 1996.-ELC Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1087/96. PATRICIA CONTRERAS SOLANO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purisima, Col. La Purisima. Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12 10 m con Isabel Cristina López Rodriguez, al sur: 12.15 m con Pablo Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purisima, al poniente: 25.00 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 303.12 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de agosto de 1996 -ELC. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1085/96. ALEJANDRO CONTRERAS SOLANO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purisima, Cot. La Purisima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma. México, mide y línda: al norte: 12.25 m con Claudia Contreras Solano, al sur: 12.30 m con Jaime Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purisima, al poniente. 25.00 m con Claudio Vilchis Romero, Superficie aproximada de: 306 87 m2

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada. México, a 5 de agosto de 1996.-El C Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1023/96. SUSANA PORCAYO PICHARDO Y GERARDO ALVAREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 63.20 m con andador privado y zarija, al sur: 63.10 m con Antonio Ramírez, at oriente: 13.00 m con Ancador, al poniente: 13.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 821.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1121/95, HIGINIO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Luis Camarena G S/N. Barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda;

al norte: 14 50 m con Maria del Refugio Cruz de Moreno, al sur: 14,50 m con Leonardo Berriozábat C., al oriente, 10 00 m con Primera Cerrada de Luis Camarena González, al poniente: 10,00 m con J. Guadalupe Valdez. Superficie aproximada de. 145,00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada. México, a 22 de mayo de 1995.-ELC. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmez di Diaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 652/96, ANGEL CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 44, del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte, 60,00 m y colinda con Eduardo Contreras, al sur, 60,00 m y colinda con Benito Valencia, al oriente: 16,40 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 16,30 m y colinda con Catarino Juárez. Superficte aproximada de: 960,00 m2.

Et C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto. Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1995-El C. Registrador. Lic Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp 647/96, JUVENTINO VILLAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 408, del Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.00 m y colinda con zanja (Andador Privado Familiar), al sur: 9.00 m y colinda con Mario Silva, al oriente: 13.24 m y colinda con Guillermo Vitlar Fuentes, al poniente: 13.24 m y colinda con Teresa Villar Silva. Superficie aproximada de 117.00 m2

EFC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1077/96, C. JERONIMO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Palo Blanco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 43 25 m con Camilo Vargas Cruz; al sur: 43.25 m con calle Palo Blanco: al oriente: 65.87 m con José Díaz Sánchez; al poniente: 50.00 m con David Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de 2.492.50 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Zumpango. México, a 10 de septiembre de 1996-El C Registrador, Lic. Ma de los Dolcres M. Libién Avila,-Rúbrica 4610-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1072/96 C. MARIA BENITA CRUZ ANAYA. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barno de Coyotillos, perteneciente al municipio de Apaxco de Ocampo, México, denominado La Presa de Santiago, distrito de Zumpango, mide y finda: al norte: ilinea quebrada) 220.00 m con carrino Coyotillos. Colonia Juárez, 33.65, 42.30, 16.30, 12.15, 26.25, 19.60, 47.50 y 20.00 m con Barranca del Zarco y Sóstenes Reyes, al sur, primera linea, 213.70 m con Francisco Cruz Anaya, segunda lineas: 30.00 m con Dario Cruz: al oriente: primera linea, 375.75 m con Virginia Cruz Anaya, segunda linea 56.00 m con Virginia Cruz Anaya, al poniente primera lineas 158.00 m con Dario Cruz, segunda linea: 44.00 m con Dario Cruz. Superficie aproximada de 80,769.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango. México, a 10 de septiembre de 1996-El C. Registrador, Lic. Ma de los Doiores M. Libién Avilla -Rúbrica.

4610-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1071/96 C ROBERTO ARCEO ALVAREZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los propros de Ayuntamiento, ubicado en el Barrio Central del municipio de Nextlalpan distrito de Zumpango, mide y linda al norte 17 00 m con propiedad de Alicia Sánchez Pasarán; al sur: 21 00 m con calle al oriente, 57,70 m con propiedad de Dolores Trejo Martinez, al poniente 64,00 m con propiedad de Pedro Sánchez Colón, Superficie aproximada de, 1,156,15 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y penódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango. México, a 10 de septiembre de 1996-ELC. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica 4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1074/96, C CELIA CASTANEDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oriente S/N, del pueblo de Santa Maria Ajoloapan, municipio de Hueypoxtla, Estado de México, del pueblo denominado San Isidro, mide y lindar ai norte: 165-85 m con Albino Politrón; al sur 94,00 m con Juvencio Oropeza, al onente: 183-67 m con calle Oriente; al poniente: 53-60 m con Silverio Zamora y Juan Crispin Superficie aproximada de: 14,118 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avilla,-Rúbrica.

4610.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1076/96. C. MARIA DE JESUS GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno (rústico) de los llamados Común Repartimiento sin construcción, ubicado en San José La Loma,

del pueblo de San Juan Zitlaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Nicolàs Navarrete Godinez, al sur: 20.00 m linda con Gustavo Jazo Moreno; al oriente. 25.00 m colinda con Pedro Navarrete Carranza; al poniente. 25.00 m colinda con calle de cuatro metros. Superficie aproximada de 500.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango. México, a 10 de septiembre de 1996.-EL C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1073/96. C. MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en camino vecinal Loma Larga, Barrio Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 172.50 m., al sur: 174.00 m linda con David Castillo y Pablo D., al oriente: 86.50 m linda con camino vecinal a Loma Larga, al poniente. 87.50 m linda con Máximo Jiménez Superfície aproximada de. 15.072.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Zumpango. México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic Ma de los Dolores M. Libién Avilla.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1070/96. C. CONCEPCION LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, Estado de México mide y linda, al norte: 43.40 m linda con Josefina Gamboa, al sur. 40.50 m linda con Guillermo Ramirez, al oriente: 83.50 m linda con calle sin nombre; al poniente: 85.06 m linda con Barranca (Tomás Menese). Superficie aproximada de: 3,536.00 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-ELC, Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avilla.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 1.037/96, J TRINIDAD FUENTES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y finda: norte: 9.93 y 8.59 m con un callejón; sur: 10.10 y 19 42 y 2.28 m con Ricardo Bastida y Socorro Varas Valdez y Hortencia Manzano; oriente: 12 88 y 7.67 m con calle León Guzmán y Socorro Varas Valdez; poniente: 16.90 y 13.25 m con Armando Bastida y Hortencia Manzano Superficie aproximada de 479.20 construcción, 160.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber

à quienes se creanicon derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4622.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1,020/96, PEDRO MEDRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte; 20.60 m con calle cerrada; sur: 26.50 m con Irene Pérez de Medrano; oriente: 14.30 m con camino vecinal a los Angeles; poniente. 17.20 m con Lázaro Martínez Acosta. Superficie aproximada de 370.91 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4639.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp 996/96. FRANCISCO ESPINOZA CABRERA Y ANA MARIA MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Portesuelo Cafí, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 140 00, 120.00 m con dos fineas y colinda con Lucio Rivas y el Sr. León Pérez; sur: 260.00 m con Esperanza Becerril, oriente: 906.25 y 208.00 m con dos lineas y colinda con Sr. León Pérez; poniente: 1,114.25 m con el Sr. Fortunato Becerril Superficie aproximada de 27,872.00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4639.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D ! C T O S

Exp. 9500/96, PILAR GUERRERO CHINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3er. Privada 13 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Josefina Quintos López, sur: 10.00 m con Gil Arturo Quintos López; oriente: 14.00 m con 3er. Privada 16 de Septiembre; poniente: 14.00 m con Josefina Martinez Arcos. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4624.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 9491, GIL ARTURO QUINTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3er. Privada 16 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte:

10.00 m con Pilar Guerrero Chino; sur: 10.00 m con Gregorio Viveros, oriente: 14.00 m con 3er. Privada 16 de Septiembre: poniente: 14.00 m con José Martínez Arcos. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca. México, a 22 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

4625.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 9501/96, CIRILO MARTINEZ NUÑEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR CIRILO MARTINEZ CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 100.65 m con J. Félix Peralta; sur: 11.55 m con calle Benito Juárez, oriente: 52.60 m con Marcelino Alvarez; poniente: 4 20 m con J. Félix Peralta. Superficie aproximada de 2,850.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4626.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11240/96, MAURICIO ADALID VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia No. 12 Ote. San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.70 m con Candelaría Arelíano; sur: 19.70 m con paso de servicio de 5.50 m de ancho; oriente, 9.00 m con Salomé Adalid Ortega; poniente: 9.00 m con María Adalid Ortega, Superficie aproximada de 177.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéridose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4641.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11182/96, LETICIA C. MANJARREZ FIGUEROA EN REPRESENTACION DE MONICA Y MARINA GOMORA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Llanito, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con Ricardo Guadarrama; sur: 17.60 m con carretera a Temascaltepec; oriente: 75.20 m con Norberto Ricardo Gómora Nava y Javier Ramírez; poniente: 75.20 m con Teodoro Narciso Gómora Nava, Superficie aproximada de 1,323.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2121/96. RAMIRO JOSE ALFREDO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 48.00 m linda con Genaro Sánchez, sur: 48.00 m linda con Cándido, oriente: 100.00 m linda con Enrique Rivera; poniente: 100.00 m linda con Domingo Castro. Predio denominado El Desagüe, Superficie aproximada de 4.800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba. México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1777/96, MANUEL PEREZ GARCIA E IGNACIA GONZALEZ DE P.P.S.M. NERI NEFTALI, MABEL IRAIS ESMERALDA BERENICE PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.50 m línda con Juana Garcia García; sur. 22.50 m línda con Manuel García García; oriente: 23.00 m línda con calle Pozotitla, coniente: 23.00 m línda con Manuel Pérez Hernández Predio denominado Pozotitla. Superfície aproximada de 517.50 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 20 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4644.-27 septrembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D ! C T O S

Exp. No. 1704/96, TEODORO AYALA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero. distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Dámazo Hinojoza; al sur: 124.00 m con Manue' Rubi; al oriente: 78.00 m con Maria Hernández; al poniente: 109.00 m con Maria Hernández.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GCBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México. a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1702/96, C. ANA MARIA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo. México, que mide y linda: al norte; 117.30 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 117.30 m con calle Cantaranas; al

oriente: 21.00 m con las Nuevas Ampliaciones de la Colonia Emiliano Zapata, al poniente: 21.00 m con el Sr. Mario Muñoz Rivera. Superficie aproximada de 2,463.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

4644 -27 septiembre, 2 y'7 octubre.

Exp. No. 1701/96, C. GUADALUPE IRMA RODRIGUEZ LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la col. Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con. Jorge Horacio Díaz Calderón; al sur: 30.00 m con. Berta Muñoz Zepeda: al oriente: 10.00 m con. Hermilo Bernal López; al poniente: 10.00 m con. calle privada de Cantaranas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1700/96. JORGE HORACIO DIAZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo. México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con José Teja; al sur: 30.00 m con Guadalupe Irma Rodríguez Lara; al oriente. 10.00 m con Hermilo Bernal López; al poniente: 10.00 m con calle Privada de Cantaranas. Superficie aproximada de 300.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica

4644.-27 septrembre, 2 y 7 uctubre.

Exp 1703/96. BERTA MUÑOZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Valle de Guadalupe, muricipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 30.00 m con Guadalupe Irma Rodríguez Lara: al sur: 30.00 m con Manuel Vidal Grajales; al oriente: 10.00 m con Hermilo Bernal López; al poniente: 10.00 m con calle privada de Cantaranas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D 1 C T O S

Exp. 376/96. ROBERTO SANDOVAL DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tetzicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte. 230.00 m colinda con Jesús Flores; sur: 350.00 m colinda con una cerca de piedra y Feliciano Avilés: oriente. 276.00 m colinda con camino que conduce al pueblo de Tetzicapan; poniente: 382.50 m colinda con camino que conduce a Tierra Caliente. Superficie aproximada de 95.410.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 23 de septiembre de 1996 - C. Registrador. Lic. Armando López Cruz - Rúbrica.

4627, 27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 377/96. ROSENDO SANTOS PRESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte 167 00 m con una barranca; al sur: 178.00 m con Luciano Mondragón; al oriente: 192.00 m con Fernando Hernández; al poniente: no tiene medida por ser triángulo Superficie aproximada de 33.120.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec. México, a 23 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627 -27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 375/96, JUAN BAHENA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y línda: norte: 854,00 m colinda con Valente y Casiano Flores Peña; sur: 854,00 m colinda con Josafat Peña Prado: oriente: 1,000,00 m colinda con Pie del Cerro de la Coleta; poniente: 1,000,00 m colinda con Salomón Serrano Carbajal. Superficie aproximada de 854,000,00 m2.

E! C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 374/96, REFUGIO FLORES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria, actualmente Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mil varas de latitud por doscientos cincuenta de longitud el equivalente de varas, actualmente por metros, mide y linda: norte: 1,286.00 m colinda con Juan Isidro: sur: 1,059.10 m colinda con Juan de Dios: or ente: 166.66 m colinda con Gregorio Macario; poniente: 658.00 m colinda con Epigmenio Julio. Superficie aproximada de 483,477.54 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec. México, a 20 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic Armando López Cruz -Rúbrica.

4627.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 375/96, SEVERIANA ZAGAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Santa Lucia, perteneciente al pueblo de Tetzicapan municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 207.00 m colinda con camino Real que pasa el Cerro de los Folos; sur: 217.00 m colinda con el señor Pedro Rodriguez; oriente: 396.00 m colinda con Ricardo Bustos; poniente: 439.00 m colinda con Macario Alcantara. Superficie aproximada de 9-92-25 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp 590/96, EBODIO CALIXTO LEONIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 248.00 m colinda con Leobardo Faustino, sur: 400.00 m colinda con Leobardo Faustino, oriente. 287.00 m colinda con terreno de la Escuela, poniente: 140.00 m colinda con Leobardo Faustino. Superficie aproximada de: 6-91-74 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

4609,-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 591/96, BENIGNO EUSEBIO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda Vieja, Monte de Dios, del municipio de Tejupilco México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 329.80 m colinda con Bruno Secundino, sur: 309.60 m colinda con Rio que baja de San Felipe, oriente: 1083.60 m colinda con Aurelio Ortiz, poniente: 824.80 m colinda con Jesús Martínez y Adolfo Faustino. Superficie aproximada de: 30-46-76 Has.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 21 de agosto de 1996.-EL C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

Exp. 592/96, J. CONCEPCION FAUSTINO GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Cirián de Monte de Dios, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec. México, mide y linda; norte: 151.00 m colinda con Francisco Gaspar, sur: 235.00 m colinda con Francisco Gaspar, oriente: 460.70 m colinda con Valente Santos M., poniente: 264.45 m colinda con Gregorio Romero y Francisco Gaspar.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quieries se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, Mexico, a 21 de agosto de 1996-ELC. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo, Rúbrica.

4609, 27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 593/96, INOCENCIO AVILES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 955 00 m colinda con Bonifacio Espinoza y Teobaldo Avilés, sur 452 00 m colinda con Florentino Avilés y Porfirio Avilés, oriente: 1430.00 m colinda con Teobaldo Avilés y Porfirio Avilés poniente 670 00 m colinda con Eduardo Juan Superficie aproximada de 73-86-75 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lio Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 594/96. FAUSTINO ALBITER JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupi?co. México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte, 424 00 m colinda con Rodolfo Gómez Albiter, sur. 519 40 m colinda con Juvenal Mora Albiter, oriente: 738.80 m colinda con Mario Puebla Albiter, poniente: 573.50 m colinda con Margarito Jaramillo Jaramillo. Superficie aproximada de: 30-93-74 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaitepec, México. a 21 de agosto de 1996-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre

Exp. 595/96, GABRIEL ORTIZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Planes del Aguacate de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec. México, mide y linda, norte: 364.00 m colinda con Agustina Ortiz Nupez y Maximino Secundino López, sur: 112.00 m colinda con Aurelio Ortiz, oriente: 588.00 m colinda con Gerardo Ortiz Vázquez, poniente: 280.00 m colinda con Leonilo Ortiz Lócez. Superficie aproximada de: 10-32-92 Has

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 596/96. NIETO BENITEZ GREGORIO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, def distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 662 00 m colinda con Presciliano, Flavio y Agustin Jaimes y Pedro Benitez, sur. 662 00 m colinda con Benito Sierra, Sidronio y Cornelio Escuadra H., oriente: 140.00 m colinda con Genoveva Escuadra Hernández, poniente: 170.00 m colinda con Engracia Castelán Sánchez, Superficie aproximada de: 10-26-10 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México. a 21 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 597/96, SILVINA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Querendas de Sauz y Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 880 00 m colinda con Jacobo Zavaleta, sur. 933.00 m colinda con Eudocio Avilés, Virginia Torres, Juan Zavaleta y Valerio Zavaleta, oriente 210.00 m colinda con Samuel Nieto y Jacobo Zavaleta, poniente. 250.00 m con Rosa Jaimes. Superficie aproximada de: 20-84-95 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 598/96, J. REFUGIO AGUIRRE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 777.00 m colinda con Bernabé Jaimes, sur: 593.00 m colinda con Ciriaco Estrada, oriente: 396.00 m colinda con Bernabé Jaimes, poniente: 594.00 m colinda con Baldomero Jaimes y Ciriaco Estrada. Superficie aproximada de: 33-09-75 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 599/96, TOMAS CALIXTRO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancheria de Tirados, pueblo de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 294.00 m colinda con Agustina Flores, sur. 454.00

m colinda con Pedro Leonides, oriente. 404.00 m colinda con Virgilio Antonio, poniente: 543.00 m colinda con Flavio Calixtro Superficie aproximada de: 17-70-89 Has.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609,-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 600/96, SALOMON ROBERTO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupitoo, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 172 50 m colinda con Miguel Calixto Flores por división una barranquilla, sur. 166.00 m colinda con Gregorio Romero antes, ahora con Gerónimo Romero Camilo y por división una barranquilla, oriente: 336.00 m colinda con Nicolás Roberto Calixto su división una vereda y sube por una mediana Joyita a dar a una brecha que sigue dividiendo hasta llegar a una barranquilla y Miguel Calixto Flores, poniente. 202.00 m colinda con terreno del señor Heleodoro Laureano Santos y su división una barranca.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

4609.-27 septiemble, 2 y 7 octubre.

Exp. 601/96, HERMINIA NAVARRETE DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Pie de La Loma, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 284.20 m colinda con Herminio Fajardo, partiendo del vértice No. 19, al vértice 0, sur: 0.00 m (termina en pico en el vértice No. 8 donde hay un bado), oriente: 838.26 m colinda con José Rodriguez y Adelaido Puebla, partiendo del vértice No. 0 hasta el vértice No. 8, poniente: 856.82 m colinda con Gilberto Navarrete. Isabel Fajardo y Santiago Ochoa, partiendo del vértice No. 8 hasta el vértice No. 19. Superficie aproximada de. 16-80-32 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo,-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 602/96. CELERINO BENITEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teneria, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec. México, mide y linda; norte: 28.00, 114.00 y 12.00 m con Cipriano Benítez, Isaias Millán y Adolfo Vázquez, sur: 17.70 y 129.00 m colinda con Salvador, Gabriel y Concepción Benítez, oriente: 64.00, 35.00 y 106.00 m con Salvador Benítez y Adolfo Vázquez, poniente: 86.00 y 63.00 m con Gabriel y Cipriano Benítez. Superficie aproximada de: 3-00-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 603/96. ADALBERTO BENITEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenería, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 89.00 y 102.00 m colinda con Cipriano y Concepción Benítez, sur: 24.00 m y 43.00 m colinda con Isaias Millán, oriente. 102.00 m colinda con Agustín Benítez, poniente: 30.00 y 39.00 m colinda con Isaias Millán y Bernabé Mejía Martínez. Superficie aproximada de: 2-00-00 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 604/96, ADAN ESTRADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salto Grande la Cabecera, del municipio de Tejupilco México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 870.00 m colinda con Bertin Albíter y Gumesindo Mendoza, sur: 90.00 m colinda con Alejandro Velázquez, oriente. 470.00 m colinda con Salomé Jaimes y Adolfo Gilés, poniente: 570.00 m colinda con Salomé Jaimes y Alejandro Velázquez. Superficie aproximada de: 24-96-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 605/96. SEBASTIAN HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 495.00 m colinda con Aristeo Jaimes, sur 281.00 m colinda con Arturo Machuca Sánchez, oriente: 223.00 m colinda con Tomás Escamilla y Rodotfo Gómez, poniente: 129.00 m colinda con Arturo Machuca Sánchez. Superficie aproximada de: 6-82-88 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 606/96, JOSE JACOBO ZAVALETA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec. México, mide y linda;

norte: 200,00 m colinda con Lucas Téllez, sur: 390,00 m colinda con Silvina López, oriente: 400,00 m colinda con Lucas Téllez, poniente: 386,00 m colinda con Silvina López Superficie aproximada de: 11-59-35 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lio Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 607/96. LEODEGARIO DOMINGUEZ SECUNDINO Y HERMINIA SOLORZANO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Los Mangos Puerto del Aire, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 317 00 m colinda con Octavio Marcos, sur: 319 00 m colinda con Demingo Morales, oriente: 406 00 m colinda con Otilio Dominguez, pomente. 181 00 m colinda con Julián Dominguez Solórzano. Superficie aproximada de 9-33-33 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascattepec, México, a 21 de agosto de 1996 El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1792/96, JOSAFAT SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distreto de Otumba, mide y linda, norte: 31.85 m linda con Elvira Santelis Lóp.ez, sur. 31.85 m linda con Victoria Santelis López, oriente. 23.25 m linda con Cutberto Santelis León, poniente: 23.25 m linda con carretera. Predio denominado Xalalpa Superficie aproximada: 740.51 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienen se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 20 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1860/96, VERONICA SANTELIZ COTONIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.05 m con Nicasio Santeliz, sur: 28.75 m linda con Demetrio Santeliz, sur: 6.45 m con Demetrio Santeliz, oriente: 24.60 m con Nicasio Santeliz, poniente: 26.05 m con calle pública y otra parte con Angela Santeliz, 4.20 m con Demetrio Santeliz. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada; 812.18 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a guienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Otumba, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1862/96, ELVIRA MELENDEZ DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N., Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 44.00 m linda con Av. 16 de Septiembre, sur: 28.83 m linda con Carmen Melèndez sur: 17.25 m linda con la señora Maria Hernández Téllez, oriente: 3.00 m linda con la señora Maria Hernández Téllez, oriente: 12.55 m con la Sra María Hernández Téllez, poniente: 16.84 m linda con la calle San Marcos. Predio denominado Xalelo, Superficie aproximada: 662.00 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Otumba, México, a 21 de agosto de 1996.-ELC Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1800/96, LILIA CHAPARRO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17 10 m linda con calle 16 de Septiembre, sur: 19.19 m linda con Samuel Rosales, hoy Juana Rosales, criente: 28.40 m linda con Tomasa Garcia, hoy Magdalena Rosales Martínez, poniente 28.40 m linda con Agripina Meléndez, hoy Roberto Galindo Meléndez Predio denominado Xolalpa. Superficie aproximada, 525.40 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba. México, a 12 de agosto de 1996,-ELC. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1803/96, J. REYES DIAZ MONTIEL Y ANASTACIO CRUZ VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuauthiquixca, municipio de Tecámac distrito de Otumba, mide y linda: norte: 175.70 m con Prócoro Sánchez, hoy Jesús Sánchez Vidal, 1/2.30 m con Felipa Sandoval hoy Felipe Sandoval, sur: 271.00 m con Seferino Díaz y Manuel Suárez, 20 sur. 53.80 m con Gonzalo Soto, oriente. 350.00 m con Felipe Sandoval, 20, oriente. 86.40 m con Telésforo Avilés, poniente: 173.00 m con Prócoro Sánchez, segundo. 234.30 m con Gonzalo Soto. Predio denominado Chinoco, Superficie aproximada: 73.320.44 m2

ELC Registrador, dro entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 13 de agosto de 1996 -ELC Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1841/96, MARIANO VICENTE ORTEGA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtfahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al

norte: en 7 lados el 10 de 24.00 m con Jaguey, el 20. 17.70 m gen Lino Marquez, el 30. 28.65 m linda con calle Michoacán, 40. 15.20 m con Pedro Lara, el 50. 14.00 m con Rafael Gómez Micrales, el 60. de 54.00 m linda con Bernabe Juárez y el 70. 33.65 m con Glafira Hernández, al sur: en línea quebrada 185.20 m con Pedro Millán Bautista y Río Papafote, al oriente: en tres lados el 10. de 37.65 m linda con Josefina Hernández, 20. 72.80 m con Jaguey, 30. 93.65 m con Benito Márquez González, al poniente en cinco tados el 10. de 16.30 m con Pedro Lara, el 20. de 52.26 m con Rafael González Morales, el 30. 35.10 m con Bernabé Juárez, el 40. de 9.80 m con Glafira Hernández y el 50. de 108.00 m linda con Nicanor García. Superficie aproximada 39.623.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 19 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1844/96, ENRIQUE ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 104.00 m linda con Manuel Rivero, sur 164.00 m linda con Nicolasa Garcia, oriente: 86.00 m linda con Policarpo Godinez, poniente: 78.00 m linda con camino. Predio denominado Romerat Superficie aproximada 10,988.00 m2

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GÓBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba. México, a 20 de agosto de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1845/96, ENRIQUE ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 235.00 m linda con Febronio Aguitar, 35.50 m linda con Teresa Aguilar, sur 262.00 m linda con Policarpo Godinez, oriente: 16.00 m linda con camino Real, poniente: 81.00 m linda con Teresa Aguilar y 14.00 m linda con Teresa Aguilar. Predio denominado El Durazno. Superficie aproximada. 14,776.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1846/96, ENRIQUE ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 116.00 m linda con camino, sur: 98.00 m linda con camino, oriente: 59.00 m linda con Antonio Aguilar, poniente: carece de medida por ser irregular y estar en triángulo. Predio denominado Calmacasco. Superficie aproximada: 10,988 m2., construcción: 40.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México a 20 de agosto de 1996 -E! C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

4609,-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1847/96, TOMAS VALENCIA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Carmen Valencia, norte: 26.00 m con Jesús Valencia, sur: 22.70 m con Nicolás Valencia, sur: 20.00 m con Alvaro Valencia y 10.00 m con Antonio Valencia, oriente: 20.00 m con Jesús Valencia, oriente: 13.00 m con Luciano García y 3.00 m con Antonio Valencia, poniente: 22.40 m con Tomás García y 9.40 m con Antonio Valencia. Predio denominado Istaclaco, Superficie aproximada: 1.672.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Mexico, a 20 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 889/96. JUAN Y TERESA GARCIA BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cabecera, municipio de Villa de Allende distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 52.00 m y linda con predio de Antonio Colin S., sur: 52.00 m y linda con predio del Sr. Ignacio Silverio, oriente: 113.50 m y linda con predio de Pablo Garcia, poniente, 138.00 m y linda con camino que conduce a San Idelfonso. Superficie aproximada de: 7.000 m2

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo. México. a 22 de agosto de 1996.-ELC. Registrador Oficio 202-74-DG-516/96 C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 6009/13/96. RAFAEL GARCIA MURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Agua Buena, de Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, distrito de Tialnepantia, mide y linda, norte: 65.30 m con actualmente con camino Nacional, únicamente, sur: 88.60 m con línea quebrada con Romualdo, Herminio, Leticia, Rogelio y Emma Martínez González, oriente: 43.20 m con línea quebrada y colinda con el ejido de San Luis Ayucan o barranca, poniente: 64.80 m con línea quebrada y colinda actualmente con camino Nacional. Superficie aproximada de: 3.616.97 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4840/96, TEOFILO EDMUNDO YESCAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Castillito, manzana 1, lote 4, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte 7,50 m con calle Castillito Act. La Rosa, sur: 7,50 m con lote 3 y Cda. San Pablo, oriente: 18,94 m con fote 3, poniente, 18,90 m con lote 5. Superficie aproximada, 141,90 m2

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco. México a 19 de agosto de 1996 -ELC Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 4988/96, NATIVIDAD RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Refugio, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco mide y inda, norte 8 00 m con Teófilo Barrientos, sur: 8 00 m con calle del Refugio, oriente: 15.00 m con propiedad de Maria Inès Tejeda Madrigal, poniente: 15 00 m con propiedad privada. Superficre aproximada: 120 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de agosto de 1996. El C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rubrica

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp 1565/96. AURELIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1a. de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo. México, mide y linda; norte: 12.00 m con J. Isabel Arias, sur: 11.00 m con calle Nacional, oriente: 30.00 m con Onofre Nava Rivera, poniente: 27.00 m con Rio de La Fragua. Superficie aproximada: 360.00 nt2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo México, a 23 de agosto de 1996.-ELC Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1566/96, EUGENIO TAPIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana del barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 16 00 m con Silvia Nava Gómez, sur: 16.00 m con camino Nacional, oriente. 15.50 m con Rio, poniente: 15.50 m con Canal de Agua. Superficie aproximada: 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Hacréndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic, José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6474/96. ESPERANZA RAYON TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Méx., municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte. 45.90 m con Filemón Alvarez, sur: 19.80 m con Margarita y Esperanza Rayón Tapia, oriente: 49.20 m con 1a. cerrada de Aurelio Alvarado, poniente: 9.70 m con Andrés Rodríguez. Superficie aproximada: 967.43 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto -Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp 6486/96. CONCEPCION ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizáhuac, municipro de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 17.70 m con calle Emiliano Zapata, sur 17.20 m con lote 16 y Mercedes Espinoza Martinez, oriente: 29.50 m con Mercedes Espinoza Martinez, poniente: 29.60 m con lote 02 y Marciano Espinoza Tenorio. Superficie aproximada: 515.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Eulaíro Esparza Nieto,-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 6618/96. RUBEN ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 78.00 m con barranca, 24.00 m con Luciano Suárez, sur: en tres líneas de 49.00 m, 63.00 m y 40.00 m con barranca, oriente: 183.00 m con Candelaria Estrada Hernández, poniente: 78.00 m y 52.00 m con Luciano Suárez Cadena Superfício aproximada, 16,265.48 m2.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publi en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circula en por tres véces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 341/96, MARIA CONCEPCION MACEDO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Convento, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; a) norte: 6.19 m colinda con la señora María del Carmen Macedo Carbajal, al sur: 6.19 m colinda con Erasto Germán Macedo Carbajal, al oriente: 5.04 m colinda con calle Benito Juárez, al poniente: 5.04 m colinda con la señora María del Carmen Macedo Carbajal. Superficie de terreno: 31.19 m2., superficie de construcción: 31.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec. México, a 22 de agosto de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 342/96. LEOPOLDO MACEDO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con carretera Sultepec-Toluca, al sur: 25.00 m con Baltazar Muñoz Macedo, al oriente: 20.00 m con el Profr. Ramiro López Cruz, al poniente: 20.00 m con el señor Leopoldo Macedo Carbajal. Superficie de terreno: 550.00 m2., superficie de construcción: 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y penódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 344/96, EMIGDIO ALPIZAR UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Temoaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 28.60 m colinda con propiedad del señor Gorgonio riernández Rivera, sur: 29.60 m colinda con propiedad del señor Amador Campuzano Romero, oriente: 6.20 m colinda con el callejón Valdivia, poniente: 6.20 m colinda con calle Aldama. Superficie aproximada de: 180 42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y urdenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec. México, a 23 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Armando López Cruz,-Rúbrica

4609,-27 septiembre, 2 y 7 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Chalco, México, el dia veintiséis del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y seis, la señora MACLOVIA TORIZ REYNOS, en su calidad de Heredera y Albacea, así mismo como apoderada de los señores BEATRIZ FELIPA, JOSE LUIS, RAUL, BENJAMIN, JORGE y SERGIO todos de apellidos CASTILLO TORIZ, por escritura número 30,359 TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, volumen 520 QUÍNIENTOS VEINTE, inició la continuación del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de CRUZ CASTILLO ARRIAGA, con la obligación de fiel desempeño

Publiquese en dos ocasiones de siete en siete días en or periódico Oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -Rúbrica: (MENR-510513-K59).

4498 -23 septiembre y 2 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Chalco, México, el día cinco del mes de Julio del año de mil novecientos noventa y seis. la señora ISABEL GUTIERREZ BACA, y los señores LORENZO VAZQUEZ GUTIERREZ y LORENZO VAZQUEZ SORIANO, en su calidad Herederos y Alhacea, por escritura número 30,228 TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO. Volumen 517 QUINIENTOS DIECISIETE, se Denuncio. Radico y aceptaron la nerencic testamentaria a bienes del señor MIGUEL MOYSEN SORIANO en breve el señor LORENZO VAZQUEZ SORIANO en su carácter de albacea, presentará el inventario administración y proyecto de división de adjudicación de bienes

Publiquese en dos ocasiones de siete en siete dras en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

Chalco, Méx 12 de septiembre de 1996.

ATENTAMENTE

LIC ROBERTO MENDOZA NAVA -Rúbrica. (MENR-510513-K59).

4499 -23 septiembre y 2 octubre